



Naciones Unidas

**Entidad de las Naciones Unidas para la
Igualdad de Género y el Empoderamiento
de las Mujeres**

Informe financiero y estados financieros comprobados

**correspondientes al ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2011**

e

Informe de la Junta de Auditores

Asamblea General

Documentos Oficiales

Sexagésimo séptimo período de sesiones

Suplemento núm. 5M



Asamblea General
Documentos Oficiales
Sexagésimo séptimo período de sesiones
Suplemento núm. 5M

**Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad
de Género y el Empoderamiento de las Mujeres**

Informe financiero y estados financieros comprobados

**correspondientes al ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2011**

e

Informe de la Junta de Auditores



Naciones Unidas • Nueva York, 2012

Nota

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
Cartas de envío y certificación	v
I. Informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros: opinión de los auditores ..	1
II. Informe detallado de la Junta de Auditores	4
Resumen	4
A. Mandato, alcance y metodología de la auditoría	11
B. Constataciones y recomendaciones	12
1. Contexto	12
2. Sinopsis de la situación financiera	13
3. Formación de la Entidad y fase de transición	14
4. Progresos realizados en la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público	16
5. Gestión financiera	19
6. Saldos entre fondos	22
7. Obligaciones por terminación del servicio, incluidas las correspondientes al seguro médico después de la separación del servicio	22
8. Gestión de programas y proyectos	24
9. Gestión de las adquisiciones y los contratos	31
10. Gestión de los bienes no fungibles	33
11. Gestión de los recursos humanos	35
12. Función de supervisión y auditoría internas	37
13. Constataciones basadas en la auditoría interna	39
C. Presentación de información por la administración	40
1. Paso a pérdidas y ganancias de pérdidas de efectivo, cuentas por cobrar y bienes	40
2. Pagos a título graciable	41
3. Casos de fraude y de presunción de fraude	41
D. Agradecimientos	41
III. Informe financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011 ...	42
A. Presentación de las cuentas	42

B.	Ingresos y gastos	42
IV.	Estados y cuadros financieros	45
A.	Estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011	45
	Estado financiero I. Ingresos y gastos y variaciones en las reservas y los saldos de los fondos	45
	Estado financiero II. Activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos	47
	Estado financiero III. Flujo de efectivo	49
	Estado financiero IV. Consignaciones	50
B.	Cuadros de los estados financieros	51
	Cuadro 1. Resumen de las contribuciones	51
	Cuadro 2. Gastos de programas	52
C.	Notas a los estados financieros	53
	Anexo	
	Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM, parte de ONU-Mujeres)	
	Estados financieros correspondientes al período de seis meses terminado el 31 de diciembre de 2010 (2 de julio a 31 de diciembre de 2010)	71

Cartas de envío y certificación

28 de junio de 2012

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 26.1 del Reglamento Financiero de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), tenemos el honor de presentar los estados financieros enmendados de la Entidad correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011, que aprobamos por la presente.

Cabe señalar que, tras las conversaciones mantenidas con la Junta de Auditores de las Naciones Unidas, presentamos los estados financieros enmendados del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer correspondientes al semestre terminado el 31 de diciembre de 2010 (del 2 de julio al 31 de diciembre de 2010), titulados “UNIFEM (parte de ONU-Mujeres)”, como anexo de los estados financieros de ONU-Mujeres correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011.

Se transmiten también copias de los estados financieros enmendados a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.

Las abajo firmantes reconocemos que:

- La administración es responsable de la integridad y la objetividad de la información financiera contenida en los presentes estados financieros;
- Los estados financieros se han preparado de conformidad con las Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas e incluyen algunas sumas que se basan en la mejor estimación y apreciación de la administración;
- Los procedimientos de contabilidad y los sistemas conexos de control interno ofrecen garantías razonables de que los bienes están protegidos, de que los libros y registros reflejan fielmente todas las transacciones y de que, en general, las políticas y los procedimientos se han aplicado con la debida separación de funciones. Los auditores internos de ONU-Mujeres revisan continuamente los sistemas de contabilidad y control. Se están introduciendo mejoras en aspectos concretos;
- La administración proporcionó a la Junta de Auditores de las Naciones Unidas y a los auditores internos de ONU-Mujeres acceso pleno e irrestricto a todos los registros contables y financieros;
- La administración examina las recomendaciones de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas y de los auditores internos de ONU-Mujeres. Los procedimientos de control se han revisado o se están revisando, según proceda, en respuesta a esas recomendaciones.

Certificamos que, a nuestro leal saber y entender, todas las transacciones importantes se han asentado correctamente en los libros de contabilidad y están debidamente reflejadas en los estados financieros que se adjuntan.

(Firmado) Michelle **Bachelet**
Directora Ejecutiva

(Firmado) Giovanie **Biha**
Directora
Gestión y Administración

Presidente de la Junta de Auditores
Naciones Unidas
Nueva York

30 de junio de 2012

Tengo el honor de transmitirle el informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011.

(Firmado) **Liu Jiayi**
Auditor General de China
Presidente de la Junta de Auditores

Presidente de la Asamblea General
de las Naciones Unidas
Nueva York

Capítulo I

Informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros: opinión de los auditores

Informe sobre los estados financieros

Hemos verificado los estados financieros adjuntos de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), a saber, el estado de los ingresos, los gastos y las variaciones en las reservas y los saldos de los fondos (estado financiero I), el estado del activo, el pasivo, las reservas y los saldos de los fondos (estado financiero II) y el estado de los flujos de efectivo (estado financiero III) correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011, así como los estados complementarios, los cuadros auxiliares y las notas explicativas. Sin embargo, el anexo de los estados financieros no se sometió a auditoría.

Responsabilidad de la administración con respecto a los estados financieros

La Directora Ejecutiva es responsable de la preparación y la correcta presentación de estos estados financieros de conformidad con las Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas, así como de los controles internos que la administración estime necesarios para poder preparar estados financieros que no contengan inexactitudes significativas, ya sea por fraude o por error.

Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros basada en nuestra auditoría. Realizamos la auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Con arreglo a esas normas, debemos cumplir determinados requisitos éticos y planificar y llevar a cabo la auditoría de manera que tengamos garantías razonables de que los estados financieros no contienen inexactitudes significativas.

La auditoría consiste en seguir una serie de procedimientos para obtener evidencia de auditoría de las sumas y los datos consignados en los estados financieros. Los procedimientos elegidos dependen del criterio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de inexactitud material de los estados financieros, ya sea por fraude o por error. Al evaluar los riesgos, el auditor examina los controles internos pertinentes para la preparación y presentación correcta de los estados financieros por la entidad, a fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, sin expresar su opinión sobre la eficacia de los controles internos de la entidad. La auditoría también determina si las políticas contables empleadas son idóneas y si las estimaciones contables de la administración son razonables, y además evalúa la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión en ella.

Opinión

A nuestro juicio, los estados financieros presentan correctamente, en lo esencial, la situación financiera de ONU-Mujeres al 31 de diciembre de 2011 y los resultados de sus operaciones financieras y flujos de efectivo, de conformidad con las Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas.

Párrafo de énfasis

Sin formular reservas a la opinión expresada, deseamos señalar los asuntos expuestos en la nota 2 de los estados financieros con respecto a la formación de la nueva entidad y al período de transición previsto en la resolución 64/289 de la Asamblea General. En la resolución se estableció un período de transición hasta el 31 de diciembre de 2010, después del cual ONU-Mujeres comenzaría a funcionar, y se decidió que todas las actividades continuaran de conformidad con los arreglos operacionales establecidos antes de la fecha de aprobación de la resolución hasta que fueran sustituidos por arreglos nuevos. Sin embargo, en 2011, la Entidad seguía todavía en proceso de establecer el nivel de recursos necesario, por ejemplo en términos de personal, y de elaborar políticas y procedimientos que contribuyeran adecuadamente al cumplimiento de su mandato general, entre ellos su Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada, que se aprobó en abril de 2011. En consecuencia, durante el año, el marco de control interno de ONU-Mujeres no había alcanzado su plena madurez, lo que impidió asegurar su aplicación sistemática en todas las operaciones de la Entidad.

Información sobre otros requisitos jurídicos y reglamentarios

Opinamos asimismo que, a excepción de lo explicado en el “párrafo de énfasis” que antecede, las transacciones de ONU-Mujeres de que se nos ha informado o que hemos comprobado como parte de nuestra auditoría se ajustan en lo sustancial al Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de la Entidad y a la base legislativa correspondiente.

Otros asuntos

La Junta determinó que las cuatro entidades que se fusionaron para constituir ONU-Mujeres no fueron coherentes en su interpretación de la resolución 64/289 en lo que respecta a la fecha de transferencia de los activos y transfirieron el activo y el pasivo a ONU-Mujeres en fechas distintas. El PNUD transfirió los activos del UNIFEM el 2 de julio de 2010, mientras que las otras tres entidades transfirieron los saldos al 1 de enero de 2011. Como consecuencia de ello, la administración de ONU-Mujeres reflejó las actividades del UNIFEM en el período comprendido entre el 2 de julio de 2010 y el 31 de diciembre de 2010 en estados financieros separados, con el título “UNIFEM (parte de ONU-Mujeres)”, y los incluyó en el anexo de sus estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011.

De conformidad con el artículo VII del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y el anexo correspondiente, también hemos publicado un informe detallado sobre nuestra auditoría de ONU-Mujeres.

(Firmado) **Liu Jiayi**
Auditor General de China
Presidente de la Junta de Auditores

(Firmado) **Terence Nombembe**
Auditor General de Sudáfrica
(Auditor Principal)

(Firmado) **Amyas Morse**
Contralor y Auditor General del Reino Unido
de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

30 de junio de 2012

Capítulo II

Informe detallado de la Junta de Auditores

Resumen

En virtud de su resolución 64/289, la Asamblea General decidió establecer una entidad compuesta, la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), mediante la consolidación y la transferencia a la Entidad de los mandatos y las funciones de la Oficina del Asesor Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer y la División para el Adelanto de la Mujer, ambas de la Secretaría, y del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) y el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW), para que funcionara como secretaría y también desempeñara actividades operacionales en los países.

La creación de ONU-Mujeres se produjo como parte del programa de reforma de las Naciones Unidas, con el propósito de aunar recursos y mandatos para lograr un mayor impacto. La Entidad lleva adelante la importante labor de lo que antes eran cuatro componentes del sistema de las Naciones Unidas que se dedicaban por separado a fomentar la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres.

La Junta de Auditores ha comprobado los estados financieros y examinado las operaciones de ONU-Mujeres correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011. La auditoría se basó en visitas a las oficinas subregionales de la Entidad en Suva y Ammán y en un examen de las transacciones y operaciones financieras realizadas en la Sede, en Nueva York.

Informe de auditoría con comentarios

Párrafo de énfasis

ONU-Mujeres comenzó a funcionar el 1 de enero de 2011. Sin formular reservas a la opinión expresada, la Junta ha publicado un informe con comentarios sobre su auditoría de los estados financieros de ONU-Mujeres correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011, a fin de señalar que, durante el año, el marco de control interno de ONU-Mujeres para la supervisión de las operaciones, los proyectos y los programas no había alcanzado su plena madurez, lo que impidió asegurar su aplicación sistemática en todas las operaciones de la Entidad. En consecuencia, ONU-Mujeres carecía de garantías plenas con respecto a los gastos efectuados en el marco de la modalidad de ejecución nacional, ya que no había establecido un sistema centralizado para el seguimiento y la presentación de informes sobre los resultados de los gastos efectuados en el marco de esa modalidad de ejecución.

Otros asuntos

La Junta puso también de relieve que las cuatro entidades que se fusionaron para constituir ONU-Mujeres no fueron coherentes en su interpretación de la resolución 64/289 en lo que respecta a la fecha de transferencia de los activos y transfirieron el activo y el pasivo a ONU-Mujeres en fechas distintas. El PNUD

transfirió los activos del UNIFEM el 2 de julio de 2010, mientras que las otras tres entidades, que dependían de la Secretaría, transfirieron los saldos al 1 de enero de 2011. Como consecuencia de ello, la administración de ONU-Mujeres reflejó las actividades del UNIFEM en el período comprendido entre el 2 de julio de 2010 y el 31 de diciembre de 2010 en unos estados financieros separados sin auditar con el título “UNIFEM (parte de ONU-Mujeres)”, que figuran en el anexo de los estados financieros.

Conclusiones generales

ONU-Mujeres es una entidad de reciente creación que durante el ejercicio económico no ha funcionado a plena capacidad ya que su equipo superior de gestión no fue nombrado hasta el segundo semestre del año. En la resolución 64/289 se decidió que ONU-Mujeres comenzaría a funcionar el 1 de enero de 2011 y que todas las actividades debían continuar de conformidad con los arreglos operacionales establecidos antes de la fecha de aprobación de la resolución hasta que fueran sustituidos por arreglos nuevos. El Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de ONU-Mujeres se aprobaron durante el período examinado y, si bien la Entidad ha establecido la mayoría de sus políticas y procedimientos, varias políticas seguían en proceso de elaboración. En consecuencia, el sistema de control interno de ONU-Mujeres no funcionó de manera sistemática y efectiva durante el período.

La Junta observó grados variables de cumplimiento de las normas básicas de ejecución de las actividades, sobre el terreno y en la Sede, así como un gran margen para mejorar los controles sobre el terreno y hacer más estrictos la supervisión y el examen a nivel regional y/o de la Sede a fin de mejorar la gestión de los riesgos inherentes a las entidades dispersas por todo el mundo.

Sin embargo, la Junta observó que ONU-Mujeres había completado la evaluación de la capacidad sobre el terreno, que es la base para determinar la futura estructura mínima de la representación de las oficinas exteriores de ONU-Mujeres. Asimismo, en 2011 ONU-Mujeres se había centrado en establecer: una estructura de gobernanza interna que se encargaría de dirigir el proceso de gestión del cambio; una estructura de financiación mediante la aprobación de presupuestos por parte de los órganos rectores; un plan estratégico en que se definieran claramente las prioridades y la dirección de las actividades operacionales y normativas; y una organización que aunara la cultura y el entorno de trabajo de las cuatro entidades. La Junta considera que estas medidas proactivas servirán para mejorar el sistema de control de la Entidad.

Sinopsis de la situación financiera

Al 1 de enero de 2011, los saldos de cierre al 31 de diciembre de 2010 de las cuatro entidades que se fusionaron para formar ONU-Mujeres se transfirieron a ONU-Mujeres, de manera que el total de reservas ascendía a 246,5 millones de dólares, cifra que comprendía un activo por valor de 315,6 millones de dólares y un pasivo por valor de 69,1 millones de dólares.

En el período examinado, el total de ingresos fue de 236,2 millones de dólares y el total de gastos, de 198,3 millones de dólares. Por consiguiente, los ingresos excedieron a los gastos en 37,9 millones de dólares.

Al 31 de diciembre de 2011, el total del activo de ONU-Mujeres ascendía a 349,9 millones de dólares y el total del pasivo, a 66,4 millones de dólares. Del total del activo, 328,8 millones de dólares correspondían a saldos de efectivo e inversiones.

Progresos realizados en la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público

ONU-Mujeres decidió empezar a aplicar las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) el 1 de enero de 2012, al igual que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que le proporciona apoyo en materia de tesorería, adquisiciones y recursos humanos, así como un sistema de planificación de los recursos institucionales (Atlas). Dado que su estructura es similar a la del PNUD, ONU-Mujeres está también adoptando las políticas contables del PNUD que se ajustan a las IPSAS.

Si bien tiene en cuenta que ONU-Mujeres depende del PNUD en lo que respecta a la aplicación de las IPSAS, la Junta teme que la adopción de las Normas se produzca en un momento en que la Entidad está todavía tratando de resolver otras dificultades operacionales y programáticas básicas señaladas en el presente informe. La Junta observa con preocupación los siguientes riesgos con respecto a la aplicación de las IPSAS:

a) ONU-Mujeres carecía de una estrategia detallada de adopción de las IPSAS en que se definieran claramente los objetivos, las actividades y los plazos, las esferas de riesgo y los beneficios previstos de la adopción de las Normas. Al no haber una estrategia, no se han llevado a cabo actividades organizadas y coherentes a fin de adoptar las IPSAS;

b) Al 1 de enero de 2012, ONU-Mujeres no había acabado de elaborar, aprobado y aplicado su conjunto de políticas contables conformes con las IPSAS, por lo que sus transacciones a partir de esa fecha parecen haberse procesado con arreglo a las políticas previstas en las Normas vigentes de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas. Por este motivo, tal vez haya que realizar ajustes al cierre del ejercicio para corregir la contabilidad llevada con arreglo a las Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas;

c) ONU-Mujeres aún no ha preparado un modelo de estados financieros basados en las IPSAS ni ha determinado algunos de los saldos iniciales para las IPSAS, aunque sí se ha iniciado el proceso de depuración de datos;

d) Si bien se impartió capacitación global en toda la Entidad en 2011, no se ha planificado ese nivel de capacitación para 2012. Se ha impartido capacitación en forma de seminarios web pero no se ha impartido todavía la capacitación periódica específica que ayudará a los distintos usuarios a registrar las transacciones con arreglo a las IPSAS.

La Junta teme que estas cuestiones puedan afectar a la satisfactoria implantación de las IPSAS en ONU-Mujeres.

Gestión financiera

En el proceso seguido por ONU-Mujeres para compilar los estados financieros se echaron en falta instrucciones relativas al cierre del ejercicio en que se detallaran

el proceso de presentación de información financiera en general, el principal personal responsable de la preparación y la revisión de los estados financieros, las fechas límite de las actividades principales, la verificación de la información financiera con los cuadros auxiliares, la preparación de las notas de pie de página sobre las políticas contables pertinentes para ONU-Mujeres y la supervisión de la conformidad con el marco contable.

La preparación de análisis y cuadros auxiliares adecuados permitiría a la administración examinar y certificar que los estados financieros se presentan correctamente, reflejan fielmente los datos consignados en los libros de contabilidad y se han compilado con arreglo a las políticas contables declaradas. El perfeccionamiento del proceso de preparación de los estados financieros ayudaría a eliminar algunos errores de clasificación de poca importancia que fueron corregidos posteriormente por la administración.

Obligaciones por terminación del servicio, incluidas las correspondientes al seguro médico después de la separación del servicio

En el informe actuarial de las obligaciones por terminación del servicio se indicó que las obligaciones correspondientes al seguro médico después de la separación del servicio ascendían a 27,36 millones de dólares y las correspondientes a la prima de repatriación a 5,64 millones de dólares. La suma acumulada por ONU-Mujeres en concepto de obligaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación ascendía a tan solo 29,7 millones de dólares. De esa suma, 22,3 millones de dólares correspondían al seguro médico después de la separación del servicio, 4,6 millones de dólares a créditos por días de vacaciones no tomadas, 2,3 millones de dólares a prestaciones de repatriación y 0,5 millones de dólares a vacaciones en el país de origen. En todo caso, la Entidad ha declarado todas las obligaciones en las notas a los estados financieros. Por otra parte, ONU-Mujeres aún no ha establecido un plan de financiación para sus obligaciones por terminación del servicio.

Gestión de programas y proyectos

ONU-Mujeres no ha actualizado sus políticas y procedimientos relativos a los arreglos de programación y ha seguido haciendo referencia a las políticas y los procedimientos bien del UNIFEM o del PNUD, lo que ha dado lugar a la aplicación incoherente de políticas y procedimientos sobre el terreno.

Durante el ejercicio, ONU-Mujeres cambió su política contable con respecto a la contabilidad de los desembolsos a los asociados en la ejecución de proyectos. La Entidad solía asentar como gastos los desembolsos a los asociados en la ejecución de proyectos y, al cambiar su política contable, pasó a contabilizar los desembolsos como anticipos hasta que los asociados en la ejecución de proyectos declararan los gastos. Se realizaron actividades por un total de 58,6 millones de dólares por medio de asociados en la ejecución de proyectos (ejecución nacional). ONU-Mujeres carecía de un mecanismo central para gestionar el proceso de la modalidad de ejecución nacional, por lo que no hizo un seguimiento centralizado de los certificados de auditoría para tener garantías de que los fondos se habían destinado a los fines previstos.

Gestión de las adquisiciones y los contratos

La Junta observó que ONU-Mujeres carecía de procesos y directrices adecuados para gestionar los contratos de los proveedores y realizar las evaluaciones de los proveedores. En las oficinas exteriores se dieron casos en que no se habían solicitado al menos tres presupuestos a proveedores. En opinión de la Junta, la conformidad con las políticas y los procedimientos hará aumentar la competencia en las adquisiciones de ONU-Mujeres, lo que permitirá a la Entidad valorar que haya una buena relación costo-calidad al adoptar decisiones en materia de gastos.

Bienes no fungibles

Según los estados financieros de ONU-Mujeres, el valor total de los bienes no fungibles asciende a 7,5 millones de dólares, cifra que incluye los bienes de dos de las cuatro entidades que se fusionaron para constituir la Entidad al 1 de enero de 2011. ONU-Mujeres no había realizado verificaciones de los bienes no fungibles ni certificaciones de los bienes transferidos del UNIFEM al 1 de enero de 2011. Sin embargo, después de que se realizara la auditoría, ONU-Mujeres presentó evidencias de la certificación.

Función de supervisión y auditoría interna

ONU-Mujeres no ha establecido un comité de auditoría, lo que genera un vacío en cuanto a los mecanismos de supervisión de la Entidad. Sin embargo, ONU-Mujeres estaba definiendo el mandato del Comité Asesor de Auditoría, en el que se especifica que su función es de carácter consultivo y no se le confieren responsabilidades de supervisión.

Ni la Oficina de Auditoría e Investigaciones ni ONU-Mujeres llevaron a cabo una evaluación del riesgo de la Entidad. La Oficina de Auditoría e Investigaciones siguió basándose en la evaluación del riesgo del UNIFEM al preparar su plan de auditoría. En consecuencia, el plan de auditoría no incluía funciones ni ámbitos de auditoría atribuibles a ONU-Mujeres como nueva entidad.

Recomendaciones

La Junta ha formulado varias recomendaciones sobre la base de las observaciones de su auditoría. Las principales recomendaciones son que ONU-Mujeres:

- a) **Revise sus marcos de control interno y los procedimientos y políticas conexos para que se ajusten a su Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada; ultime y aplique todos sus procedimientos y políticas a fin de que sustenten debidamente su Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada; y establezca plazos específicos con respecto a cuándo deberán integrarse en sus sistemas los procedimientos y políticas enmendados;**
- b) **Elabore un plan en que se definan detalladamente las actividades que se deben llevar a cabo en el proceso para implantar las IPSAS y los plazos correspondientes; y elabore un plan para materializar los beneficios que ayude a la Entidad a hacer el seguimiento del logro de sus objetivos;**
- c) **Aumente la capacidad en todas las esferas funcionales afectadas por la aplicación de las IPSAS; forme un equipo encargado del proyecto para que**

supervise las actividades de implantación de las IPSAS que aún no se han llevado a cabo y compruebe la idoneidad de las políticas contables elegidas; revise el plan para establecer los saldos iniciales para las IPSAS y el plan de depuración de datos; imparta capacitación específica a los usuarios una vez que se hayan revisado y aprobado todas las políticas contables; revise sus procesos de preparación de los estados financieros para asegurarse de que se ajustan a la aplicación de las IPSAS; y prepare un modelo de estados financieros conformes con las IPSAS;

d) **Elabore un manual y procedimientos de finanzas detallados en que se describan exhaustivamente los procesos y funciones necesarios para ofrecer garantías con respecto a su función de gestión financiera mensual, trimestral y anualmente;**

e) **Elabore instrucciones detalladas con respecto al cierre del ejercicio para facilitar la preparación de estados financieros fidedignos;**

f) **Examine y concilie periódicamente todos los saldos y transacciones incluidos en sus estados financieros; establezca controles para asegurar la validez de las transacciones registradas en el sistema; cree instrumentos para controlar los vencimientos de las cuentas por pagar y las cuentas por cobrar; y realice el pertinente análisis de los vencimientos de los saldos pendientes;**

g) **Concilie periódicamente los saldos interinstitucionales y obtenga confirmación antes del cierre de sus cuentas;**

h) **Desarrolle y aplique sus propios procedimientos y políticas para asegurarse de que la aplicación de los procedimientos de ejecución de programas sea clara y coherente; y en los casos en que esté considerando la posibilidad de utilizar procedimientos aplicados por otros organismos, elabore directrices específicas y detalladas sobre las políticas y los procedimientos aplicables de esos organismos después de haber evaluado si son conformes con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de ONU-Mujeres;**

i) **Aplique los cambios en las políticas contables de manera sistemática a partir de la fecha de aprobación;**

j) **Aproveche las experiencias de otros organismos de las Naciones Unidas en relación con los procedimientos para gestionar el proceso de obtención de garantías de la ejecución nacional y revise sus directrices para gestionar los proyectos de ejecución nacional; elabore procedimientos adecuados que le permitan gestionar y supervisar los gastos efectuados por sus asociados en la ejecución; y desarrolle y mantenga una base de datos para hacer el seguimiento de los proyectos que se auditen y las conclusiones de las auditorías;**

k) **Realice el seguimiento de los asociados en la ejecución en lo relacionado con la presentación de los estados financieros anuales y los informes de auditoría conexos;**

l) **Mejore la gestión de los presupuestos de los proyectos y el procedimiento de supervisión para vigilar mejor la realización de gastos inferiores a los previstos en los proyectos; y aborde la causa de las demoras en la ejecución de los proyectos para asegurar el cumplimiento de su mandato;**

m) En el marco de las funciones de adquisición, implante procedimientos para evaluar a los proveedores y los complemente con directrices e instrumentos;

n) Estudie mecanismos que le permitan ajustarse a sus políticas y procedimientos en cuanto a la recepción y el examen de presupuestos para la adquisición de bienes y servicios; y forme un equipo de evaluación con suficientes conocimientos de los principios de adquisición que se encargue del examen de las ofertas presentadas, de conformidad con sus políticas y procedimientos;

o) Realice una conciliación adecuada de los registros de los activos para asegurarse de que el saldo consignado en las notas a los estados financieros es completo y exacto y de que los activos existen realmente; examine todos los meses las cuentas del libro mayor para identificar los activos que es necesario capitalizar en el registro de activos;

p) Examine y actualice el registro de activos periódicamente para asegurarse de que contenga toda la información exigida sobre los activos; elabore directrices sobre la certificación del activo en las que se traten todas las deficiencias detectadas por la Junta en el proceso de verificación de los activos para asegurar que el registro de activos sea completo y preciso; haga que todas las enajenaciones de activos sean aprobadas por las instancias en que se hayan delegado niveles de autoridad adecuados y conserve la documentación justificativa; lleve a cabo el proceso de enajenación del activo en los plazos establecidos; y utilice un registro de activos adecuado generado por un sistema para realizar el recuento del activo;

q) Acelere el proceso de cubrir puestos en las oficinas regionales y en los países para que cuente con personal suficiente;

r) Examine y concilie con regularidad los saldos de vacaciones del registro manual con la información contenida en Atlas; se asegure de que todos los saldos de vacaciones de los funcionarios en activo se registran en el sistema de vacaciones de Atlas; y calcule las vacaciones acumuladas en función de los saldos correctos y completos de vacaciones al cierre del ejercicio;

s) Considere la posibilidad de establecer un comité de auditoría constituido adecuadamente para reforzar sus mecanismos de gobernanza y supervisión;

t) Elabore un plan basado en una evaluación de los riesgos de ONU-Mujeres en que se tomen en consideración todos los riesgos de la nueva Entidad en su conjunto, incluidas las dependencias de la Sede;

u) Elabore un plan de acción detallado para la aplicación de las recomendaciones de la auditoría interna; y supervise con regularidad el proceso de aplicación de dichas recomendaciones.

Las demás recomendaciones de la Junta figuran en los párrafos 51, 55, 70, 101, 107, 111 y 140.

A. Mandato, alcance y metodología de la auditoría

1. La Junta de Auditores ha comprobado los estados financieros y examinado las operaciones de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011, de conformidad con la resolución 74 (I) de la Asamblea General, de 1946. La auditoría se ha hecho de conformidad con el artículo VII del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y su anexo (véase ST/SGB/2003/7), y de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Con arreglo a esas normas, la Junta debe cumplir determinados requisitos éticos y planificar y llevar a cabo la verificación de manera que ofrezca garantías razonables de que los estados financieros no contienen inexactitudes significativas.

2. La auditoría se llevó a cabo, ante todo, para que la Junta pudiera determinar si los estados financieros de ONU-Mujeres presentaban correctamente su situación financiera al 31 de diciembre de 2011, así como los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo del ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas. Esa labor incluía determinar si los gastos registrados en los estados financieros se habían realizado con los fines aprobados por los órganos rectores y si los ingresos y los gastos estaban debidamente clasificados y registrados de conformidad con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de ONU-Mujeres. La auditoría incluyó un examen general de los sistemas financieros y los mecanismos de control interno, así como una verificación por muestreo de los libros de contabilidad y otros documentos justificativos, en la medida en que la Junta consideró necesario para formarse una opinión acerca de los estados financieros.

3. Además de comprobar las cuentas y las transacciones financieras, la Junta examinó las operaciones de ONU-Mujeres con arreglo al párrafo 7.5 del Reglamento Financiero de las Naciones Unidas, en el que se dispone que la Junta formule observaciones acerca de la eficiencia de los procedimientos financieros, el sistema de contabilidad, la fiscalización financiera interna y, en general, la administración y gestión de las operaciones de ONU-Mujeres.

4. La Junta comunicó a la administración de ONU-Mujeres los resultados de su labor mediante cartas sobre asuntos de gestión con observaciones y recomendaciones detalladas. Esa práctica permite mantener un diálogo continuo con la administración de ONU-Mujeres. A ese respecto, se enviaron tres cartas sobre asuntos de gestión en relación con el período examinado.

5. ONU-Mujeres ha subcontratado su función de auditoría interna a la Oficina de Auditoría e Investigaciones del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). La Junta coordina la planificación de sus procesos de auditoría con la Oficina de Auditoría e Investigaciones para evitar duplicaciones y determinar en qué medida puede depender de su labor.

6. Las observaciones del presente informe en que se hace alusión a lugares concretos se refieren únicamente a los lugares que se mencionan. Sin embargo, de ningún modo se entenderá que esas observaciones no son aplicables a otros lugares o que las situaciones descritas no puedan existir también en otros lugares. Aunque la Junta observó determinadas deficiencias en lugares concretos, algunas recomendaciones están dirigidas a toda la Entidad ya que la naturaleza de las

constataciones indica que son comunes a otras oficinas de ONU-Mujeres y que la adopción de medidas correctivas transversales resultará beneficiosa.

7. En el presente informe se tratan las cuestiones que, a juicio de la Junta, deben señalarse a la atención de la Asamblea General, entre ellas las que se refieren a solicitudes específicas de la Asamblea y de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto. En particular, la Comisión Consultiva, en su informe sobre la materia (A/65/498, párrs. 19 y 20), recomendó a la Junta que:

a) Informase anualmente a la Asamblea General acerca de los avances en la aplicación de las IPSAS;

b) Ofreciese, cuando se le solicitara, asesoramiento y directrices con respecto a cuestiones relativas a la interpretación de las IPSAS.

8. Las observaciones y las conclusiones de la Junta se examinaron con la administración, cuyas opiniones se han recogido debidamente en el presente informe.

9. Las recomendaciones que figuran en el presente informe no incluyen las medidas que ONU-Mujeres pueda desear imponer a sus funcionarios por incumplir su Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada, las instrucciones administrativas y otras directrices conexas.

B. Constataciones y recomendaciones

1. Contexto

10. En su resolución 64/289, la Asamblea General decidió establecer la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), que comenzaría a funcionar el 1 de enero de 2011. ONU-Mujeres se creó mediante la consolidación y la transferencia a la Entidad de los mandatos y las funciones de la Oficina del Asesor Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer y la División para el Adelanto de la Mujer, ambas de la Secretaría, y del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) y el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW).

11. En la resolución 64/289 se decidió que el período comprendido entre la fecha en que se aprobara la resolución (2 de julio de 2010) y el 31 de diciembre de 2010 sería el período de transición de la Entidad. Durante ese período, se formó un equipo de transición con el cometido de constituir ONU-Mujeres con el apoyo de un comité directivo integrado por directores de todas las dependencias de las entidades y equipos de tareas (en materia de tecnología de la información, finanzas y comunicaciones). Las principales funciones del equipo de transición consistían en facilitar: a) la reestructuración del organigrama de la Sede con arreglo a la propuesta presentada por el Secretario General en su informe de fecha 6 de enero de 2010 (A/64/588); b) el nombramiento de la Directora Ejecutiva de la nueva entidad; c) el establecimiento de la Junta Ejecutiva; d) la integración logística de las operaciones de las cuatro entidades; e) la preparación y presentación de los presupuestos ordinarios y las estimaciones de las contribuciones voluntarias para su aprobación; y f) el traslado a las nuevas instalaciones de la Sede.

2. Sinopsis de la situación financiera

12. Al 1 de enero de 2011, los saldos de cierre al 31 de diciembre de 2010 de las cuatro entidades que se fusionaron para formar ONU-Mujeres se transfirieron a ONU-Mujeres, de manera que el total de reservas ascendía a 246,5 millones de dólares, cifra que comprendía un activo por valor de 315,6 millones de dólares y un pasivo por valor de 69,1 millones de dólares.

Resultados de las operaciones

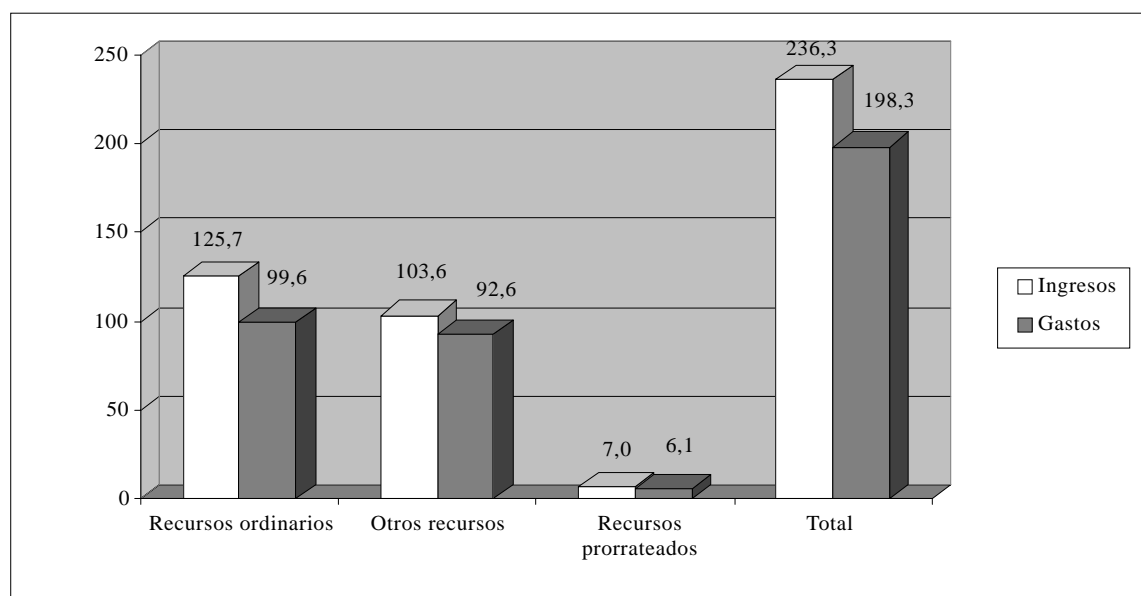
13. ONU-Mujeres recibe tres tipos de contribuciones diferentes: recursos ordinarios (124,6 millones de dólares), otros recursos (102,6 millones de dólares) y recursos prorrateados (7 millones de dólares). Los recursos ordinarios recibidos para 2011 excedieron todos los demás recursos (asignados para fines determinados) para ese año, con lo cual ONU-Mujeres dispone de más recursos para llevar adelante su mandato principal.

14. En el período examinado, el total de ingresos fue de 236,2 millones de dólares, mientras que el total de gastos fue de 198,3 millones de dólares, es decir que los ingresos excedieron a los gastos en unos 37,9 millones de dólares. Los ingresos y los gastos en el año figuran en el gráfico II.I. El considerable exceso de los ingresos respecto de los gastos, especialmente en los recursos ordinarios, se debe a que ONU-Mujeres no empezó a funcionar a plena capacidad desde principios de año, sino que los puestos vacantes se fueron cubriendo a lo largo del año.

Gráfico II.I

Ingresos y gastos en el año por tipo de financiación

(En millones de dólares de los Estados Unidos)



Situación financiera

15. Al 31 de diciembre de 2011, el total del activo de ONU-Mujeres ascendía a 349,9 millones de dólares y el total del pasivo, a 66,4 millones de dólares. Del total

del activo, 328,8 millones de dólares correspondían a saldos de efectivo e inversiones.

3. Formación de la Entidad y fase de transición

Arreglos de transición y saldos iniciales

16. En su resolución 64/289, la Asamblea General decidió transferir a ONU-Mujeres los mandatos, las funciones y los activos de las entidades que se consolidaron para formar ONU-Mujeres, incluidas las instalaciones e infraestructuras, y el pasivo, incluidas las obligaciones contractuales, a partir de la aprobación de la resolución, a saber, el 2 de julio de 2010. En esa misma resolución, se decidió disolver el UNIFEM a partir de esa fecha, por lo que el UNIFEM dejó de existir como tal en ese momento. La resolución también estableció un período de transición del 2 de julio de 2010 al 31 de diciembre de 2010. La Asamblea General previó la necesidad de que, durante ese período, todas las actividades de las entidades continuaran de conformidad con los arreglos operacionales establecidos antes de la aprobación de la resolución hasta que fueran sustituidos por arreglos nuevos. La Junta observó que las cuatro entidades, con sus interpretaciones jurídicas de la resolución, habían entendido este aspecto de la resolución de distinta manera y ello había afectado a la presentación de los estados financieros de ONU-Mujeres y de las respectivas entidades.

17. Sobre la base de la resolución, tres entidades (la División para el Adelanto de la Mujer, la Oficina del Asesor Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer y el INSTRAW) no se disolvieron el 2 de julio de 2010 y siguieron funcionando, y no transfirieron su activo y su pasivo a ONU-Mujeres hasta el 1 de enero de 2011, fecha en que ONU-Mujeres comenzó a funcionar.

18. Antes de su disolución, el UNIFEM era uno de los fondos administrados por la Administradora del PNUD. Al 2 de julio de 2010, el PNUD transfirió todo el activo y el pasivo del UNIFEM a ONU-Mujeres, y las actividades continuaron de conformidad con los arreglos operacionales del Fondo, conforme a lo dispuesto en la resolución. En octubre de 2010 se produjo el nombramiento de la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres, con el consiguiente cambio en la función de la Administradora del PNUD con respecto a las actividades del UNIFEM.

19. Para compensar las diferencias en las fechas de transferencia de los activos, la administración de ONU-Mujeres elaboró unos estados financieros sin auditar del UNIFEM correspondientes a las actividades realizadas durante el período de transición de seis meses, con el título "UNIFEM (parte de ONU-Mujeres)". La carta de manifestaciones de la administración con respecto a los estados financieros fue firmada tanto por la Administradora del PNUD como por la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres. Esta última entidad utilizó esos estados financieros para preparar los saldos iniciales del UNIFEM que se incorporaron a los estados financieros de ONU-Mujeres al 1 de enero de 2011.

20. La Junta mantuvo diversas consultas con ONU-Mujeres para tratar la cuestión de los saldos iniciales. La Entidad recabó la opinión jurídica de la Oficina de Asuntos Jurídicos de las Naciones Unidas acerca de la fecha en que debían transferirse el activo y el pasivo de los cuatro componentes, y esta determinó que era el 1 de enero de 2011. ONU-Mujeres informó a la Junta de que la Secretaría había accedido a incluir en sus estados financieros el año completo de 2010 de los

tres componentes que antes eran gestionados por la Secretaría. El PNUD, sobre la base de su opinión jurídica interna, consideró que su responsabilidad de administrar el fondo concluía al disolverse el fondo el 2 de julio de 2010 y, por consiguiente, no llevó la contabilidad de las actividades del UNIFEM de todo el año 2010.

21. La Junta se muestra preocupada por las diferencias en la interpretación y la aplicación de la misma resolución, que en última instancia tuvieron como consecuencia la falta de coherencia en la contabilidad y la presentación de las actividades relativas a la nueva Entidad durante el período de transición. La administración de ONU-Mujeres ha reflejado las actividades del UNIFEM correspondientes al período comprendido entre el 2 de julio de 2010 y el 31 de diciembre de 2010 en unos estados financieros separados titulados “UNIFEM (parte de ONU-Mujeres)”, que figuran en el anexo de los estados financieros de ONU-Mujeres correspondientes a 2011. En todo caso, la Junta no ha detectado inexactitudes en las cuentas de ONU-Mujeres correspondientes al período.

*Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada
y aplicación de políticas y procedimientos*

22. La Junta Ejecutiva de ONU-Mujeres aprobó el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de la Entidad el 8 de abril de 2011 en la continuación de su primer período ordinario de sesiones de 2011, y el documento entró en vigor en esa misma fecha. El Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada rige la manera en que la Entidad efectúa sus transacciones y ejecuta su mandato.

23. En el párrafo 82 de la resolución 64/289 se decidió que todas las actividades de las distintas entidades fusionadas para constituir ONU-Mujeres continuaran de conformidad con los arreglos operacionales establecidos antes de la formación de ONU-Mujeres hasta que fueran sustituidos por arreglos nuevos. Si bien el período de transición terminó el 31 de diciembre de 2010, según lo previsto en la resolución, en esa fecha no se había aprobado todavía el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de ONU-Mujeres. En consecuencia, ONU-Mujeres siguió aplicando el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada del PNUD y las políticas y los procedimientos del UNIFEM después del 1 de enero de 2011. La Junta observó además que ONU-Mujeres siguió aplicando las políticas y los procedimientos del UNIFEM incluso después de haber aprobado su propio Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada en abril de 2011.

24. En el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada se define el marco de rendición de cuentas de la Entidad, por lo que se utiliza como base para formular las políticas y los procedimientos de la Entidad y definir su marco de control interno, que ayuda a la Entidad a velar por que sus actividades se lleven a cabo de manera que exista rendición de cuentas y las actividades se autoricen y deleguen debidamente.

25. La Junta observó que había políticas y procedimientos del UNIFEM que no se habían actualizado desde 2007. Durante 2011, ONU-Mujeres aplicó las políticas y los procedimientos del UNIFEM y, en la medida de lo posible, los complementó con las políticas y los procedimientos del PNUD. La Junta constató que, estas políticas se habían aplicado indistintamente, sin directrices claras y coherentes en cuanto a cuándo y cómo aplicar unas u otras.

26. Si bien la Junta no detectó casos en que se hubiera incumplido el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de ONU-Mujeres, la Junta quisiera señalar que la situación descrita podría haber ocasionado incoherencias en la aplicación de las políticas y los procedimientos en que se fundaba la conformidad de las actividades de la Entidad con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada durante 2011.

27. ONU-Mujeres informó a la Junta de que estaba en pleno proceso de modificación de todos los procedimientos y políticas relativos a las necesidades operacionales y de programación.

28. ONU-Mujeres estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que: a) revisara sus marcos de control interno y los procedimientos y políticas conexos para que se ajustaran a su Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada; b) ultimara y aplicara todos sus procedimientos y políticas a fin de que sustentaran debidamente su Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada; y c) estableciera plazos específicos con respecto a cuándo deberán integrarse en sus sistemas los procedimientos y políticas enmendados.

29. ONU-Mujeres informó a la Junta de que había iniciado el proceso de revisión de su marco de control interno y de los procedimientos y políticas conexos para que se ajustaran a su Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada y de que había incorporado el correspondiente calendario de aplicación en sus planes de trabajo.

4. Progresos realizados en la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público

30. En el marco de su examen de los informes de la Junta correspondientes al bienio 2008-2009, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto recomendó en su informe que la Junta preparara un informe anual sobre los avances en la aplicación de las IPSAS (A/65/498, párr. 19), recomendación que la Asamblea General hizo suya en su resolución 65/243 A.

31. ONU-Mujeres decidió empezar a aplicar las IPSAS el 1 de enero de 2012 y seguir la estrategia del PNUD, dado que ambas entidades utilizaban y compartían el mismo sistema de contabilidad (Atlas) y que el UNIFEM había sido administrado por el PNUD. Como su estructura es similar a la del PNUD, ONU-Mujeres está utilizando las políticas del PNUD relativas a las IPSAS como referencia para elaborar sus propias políticas contables conformes con las IPSAS.

32. Dado que ONU-Mujeres era una entidad de reciente creación y estuvo en fase de transición la mayor parte de 2011, la Junta examinó el estado de preparación de ONU-Mujeres para la implantación de las IPSAS por primera vez en abril de 2012.

Plan estratégico y plan para materializar los beneficios

33. La Junta observó que ONU-Mujeres carecía de un plan estratégico aprobado de adopción de las IPSAS en que se definieran claramente los objetivos, los procesos con respecto a las esferas de riesgo y los beneficios previstos de la adopción de las Normas. Además, existe el riesgo de que los beneficios que se lograrán al aplicar las IPSAS no se determinen, documenten y controlen debidamente. La Junta observó que no se había elaborado un plan para materializar

los beneficios que ayudara a la Entidad a hacer un mejor seguimiento de sus objetivos al adoptar las IPSAS.

34. ONU-Mujeres estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que: a) elaborara un plan en que se definieran detalladamente las actividades que se debían llevar a cabo en el proceso para implantar las IPSAS y los plazos correspondientes; y b) elaborara un plan para materializar los beneficios que ayudara a la Entidad a hacer el seguimiento del logro de sus objetivos.

35. ONU-Mujeres informó a la Junta de que había elaborado un plan revisado en que se definían de manera detallada las actividades que se debían llevar a cabo para implantar las IPSAS y los plazos correspondientes, y había incluido en su plan de trabajo revisado un plan para materializar los beneficios y hacer el seguimiento del logro de los objetivos. Además, al preparar el plan para materializar los beneficios, ONU-Mujeres mantuvo correspondencia con el Equipo de Tareas de las Naciones Unidas sobre las IPSAS con respecto a un modelo y a instrumentos de medición, y seguirá de cerca y documentará el proceso después del 31 de diciembre de 2012, cuando haya transcurrido el primer año completo desde la adopción de las IPSAS y se hayan preparado los primeros estados financieros.

Riesgos con respecto a la aplicación de las IPSAS

36. La Junta observó que en 2011 ONU-Mujeres había iniciado actividades de preparación para la adopción de las IPSAS, como por ejemplo la evaluación de los riesgos relacionados con las IPSAS, la configuración de los sistemas, la revisión de su Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada, la elaboración de políticas contables y varias iniciativas de capacitación. Sin embargo, la Junta se mostró preocupada por que había aspectos que todavía no se habían abordado plenamente, con el consiguiente riesgo de que ONU-Mujeres no pudiera aplicar satisfactoriamente las IPSAS en 2012. En concreto:

a) Durante la fase de preparación e implantación, ONU-Mujeres no contó con un equipo dedicado específicamente a las IPSAS, con la excepción de un director del proyecto y un consultor que se incorporaron al proyecto a finales de 2010, y tampoco tuvo un comité directivo encargado de supervisar el proyecto;

b) Al 1 de enero de 2012, ONU-Mujeres no había procesado ninguna transacción con arreglo a las IPSAS, con el consiguiente riesgo de que para preparar estados financieros con arreglo a las IPSAS se basara en asientos retrospectivos, proceso que expondría a la Entidad al riesgo de que se produzcan errores, omisiones e inexactitudes;

c) Cuando se realizó la auditoría (mayo de 2012), la dirección superior de ONU-Mujeres todavía no había aprobado las normas contables de ONU-Mujeres relativas a las IPSAS; sin embargo, la Entidad había completado el proceso de configuración de los sistemas. Habida cuenta de que ONU-Mujeres está también definiendo sus procesos institucionales, a la Junta le preocupa que las políticas contables, los procesos institucionales y los sistemas de la Entidad no estén armonizados. El presupuesto de ONU-Mujeres para la aplicación de las IPSAS se fijó en 300.000 dólares; sin embargo, los gastos efectivos cuando se hizo la auditoría ya ascendían a 861.348 dólares, muestra de que la Entidad había subestimado el alcance y la complejidad del proyecto de aplicación de las IPSAS. La Junta observa que los fondos invertidos hasta la fecha son muy inferiores a los

que otros organismos están gastando con el fin de prepararse para la aplicación de las IPSAS. Existe el riesgo de que ONU-Mujeres no haya asignado la suficiente financiación a todas las actividades necesarias para implantar las Normas;

d) ONU-Mujeres aún no ha preparado un modelo de estados financieros basados en las IPSAS ni ha determinado algunos de los saldos iniciales para las IPSAS, aunque sí ha iniciado el proceso de depuración de datos;

e) Si bien se impartió capacitación global en toda la Entidad en 2011, no se ha planificado ese nivel de capacitación para 2012. Se ha impartido capacitación en forma de seminarios web pero no se ha impartido todavía la capacitación periódica específica que ayudará a los distintos usuarios a realizar las transacciones con arreglo a las IPSAS;

f) En el presente informe, la Junta ha señalado diversos aspectos en que hay que mejorar que además podrían afectar a la aplicación de las IPSAS, entre ellos, la falta de un proceso adecuado de preparación de los estados financieros y deficiencias en la gestión de los activos y en la gestión de las licencias del personal.

37. ONU-Mujeres informó a la Junta en 2012 de que el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada había sido revisado y aprobado por la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 2012, de que la configuración de los sistemas estaba lista y de que se había impartido una extensa capacitación global en 2011 y en 2012 se pondría en marcha un plan de capacitación periódica. Sin embargo, a la Junta le preocupan los riesgos relacionados con la aplicación de las IPSAS en ONU-Mujeres, sobre todo teniendo en cuenta que han transcurrido unos seis meses desde que la Entidad adoptó las IPSAS, y considera que, de no adoptarse medidas al respecto con urgencia, esos riesgos podrían dificultar la aplicación satisfactoria de las Normas por ONU-Mujeres.

38. ONU-Mujeres estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que, con urgencia: a) aumentara la capacidad en todas las esferas funcionales afectadas por la aplicación de las IPSAS; b) formara un equipo encargado del proyecto para que supervisara las actividades para la implantación de las IPSAS que aún no se habían llevado a cabo y comprobara la idoneidad de las políticas contables elegidas; c) revisara el plan para establecer los saldos iniciales para las IPSAS y el plan de depuración de datos; d) impartiera capacitación específica a los usuarios una vez que se hubieran revisado y aprobado todas las políticas contables; e) revisara sus procesos de preparación de los estados financieros para asegurarse de que se ajustan a la aplicación de las IPSAS; y f) preparara un modelo de estados financieros conformes con las IPSAS.

39. ONU-Mujeres informó a la Junta de que: a) había aumentado su capacidad en todas las esferas funcionales afectadas por las IPSAS mediante el nombramiento de una asesora superior para el proyecto de las IPSAS; b) había reforzado el actual equipo del proyecto de las IPSAS con la incorporación de la Directora y el Director Adjunto de Gestión y Administración, la Asesora Especial de la Directora Ejecutiva y la asesora superior para el proyecto de las IPSAS, que mantienen reuniones bisemanales para examinar los avances e informan cada semana a la Directora Ejecutiva; c) había elaborado un plan de trabajo revisado detallado para la aplicación de las IPSAS con respecto a los saldos iniciales y la depuración de datos; d) había revisado su plan de trabajo de forma que incluyera capacitación periódica

para todos los usuarios y un examen de sus procesos de preparación de los estados financieros en consonancia con la aplicación de las IPSAS; y e) había revisado el calendario para la preparación del modelo de estados financieros conformes con las IPSAS.

5. Gestión financiera

Proceso de preparación de los estados financieros

40. La Directora Ejecutiva de la Entidad tiene la responsabilidad de que se elaboren estados financieros fidedignos de conformidad con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de la Entidad y el marco de contabilidad aplicable a la Entidad. Las entidades de las Naciones Unidas han de tener establecidos procesos adecuados que les permitan cumplir debidamente con esta responsabilidad. Por lo general, estos procedimientos incluyen la preparación de análisis y cuadros auxiliares para que la administración pueda examinar y certificar que los estados financieros se han presentado correctamente, reflejan fielmente los datos consignados en los libros de contabilidad y se ajustan a las políticas contables declaradas.

41. La Junta observó que ONU-Mujeres carecía de un manual financiero detallado, aunque había un capítulo en el manual de ONU-Mujeres que ofrecía directrices generales en cuanto a la gestión financiera. En el capítulo no se explicaba detalladamente la forma en que debían contabilizarse las transacciones ni se establecían los procedimientos para el cierre de las cuentas y la preparación de los estados financieros.

42. En opinión de la Junta, los documentos que están utilizando la dependencia de finanzas y las oficinas exteriores no son suficientes ni son lo bastante detallados para tener la seguridad de que se llevan a cabo todos los procesos necesarios mensual, trimestral y anualmente, como se vio cuando la Junta observó que el libro mayor y los libros auxiliares no se habían conciliado debidamente. Solo el balance presentaba una correlación consolidada de las cuentas con los estados financieros y no se había realizado un análisis de los vencimientos de las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar.

43. La Junta detectó también errores de clasificación en los estados financieros presentados a los auditores, que fueron rectificadas por ONU-Mujeres después de la auditoría. La Junta se muestra preocupada por que esos errores no fueran detectados en el proceso de revisión de la administración. No obstante, no hicieron variar la situación financiera general ni los resultados de las operaciones financieras de ONU-Mujeres.

44. La Junta observó también que las instrucciones de ONU-Mujeres relativas al cierre financiero eran deficientes, ya que únicamente indicaban las actividades que había que realizar, pero no explicaban cómo debían realizarse ni qué persona o dependencia tenía que llevar a cabo el proceso y a quién correspondía revisarlo y aprobarlo. Las deficiencias observadas radican en que no había establecidos procedimientos ni controles básicos con respecto a los estados financieros, en el sentido de que son un indicio de que los controles relacionados con la preparación de los estados financieros son insuficientes. En consecuencia, existe el riesgo de que los estados financieros contengan inexactitudes, ya que puede que no se haya

realizado adecuadamente el análisis necesario para asegurar la exactitud e integridad de la información financiera.

45. ONU-Mujeres estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que elaborara un manual y procedimientos de finanzas detallados en que se describieran exhaustivamente los procesos y funciones necesarios para ofrecer garantías con respecto a su función de gestión financiera mensual, trimestral y anualmente.

46. ONU-Mujeres informó a la Junta de que había empezado a elaborar el manual de finanzas detallado.

47. ONU-Mujeres estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que elaborara instrucciones detalladas con respecto al cierre del ejercicio para facilitar la preparación de estados financieros fidedignos.

48. ONU-Mujeres informó a la Junta de que procedería a la elaboración de las instrucciones detalladas revisadas con respecto al cierre del ejercicio, tarea que se había incluido en el plan de trabajo revisado detallado para la aplicación de las IPSAS.

Transacciones procesadas sin los correspondientes documentos justificativos

49. En la Oficina Subregional para el Pacífico, la Junta observó varias deficiencias en cuanto a la documentación presentada para justificar transacciones, concretamente:

a) Se había pagado a contratistas sin la debida certificación de que habían realizado los trabajos;

b) Se habían pagado anticipos de sueldo a personal sin los documentos justificativos pertinentes para validar el pago;

c) Había gastos sin conciliar correspondientes a anticipos efectuados a directores de proyectos para la ejecución de proyectos;

d) El presupuesto para un programa se había utilizado para financiar otros programas por falta de fondos;

e) Se efectuaron pagos basados en presupuestos, sin que se exigiera la presentación de facturas propiamente dichas.

50. Las deficiencias detectadas son un indicio de la falta de controles básicos de gestión financiera sobre el terreno y exponen a la Oficina al riesgo de que se efectúen transacciones no autorizadas o fraudulentas. ONU-Mujeres informó a la Junta de que en el segundo semestre de 2011 se había reforzado la Oficina Subregional para el Pacífico mediante la designación de un director de operaciones y actividades de formación para el personal que intervenía en el proceso de pago.

51. ONU-Mujeres estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que efectuara los pagos después de que se hubieran presentado y examinado los documentos justificativos suficientes y pertinentes.

52. ONU-Mujeres informó a la Junta de que el personal de la oficina a que hace referencia la recomendación había recibido cursos de formación en Nueva Delhi en 2011 como parte de la implantación de las IPSAS y en enero de 2012 recibió la visita en la oficina del país de dos especialistas de la Sede.

Saldos antiguos del UNIFEM

53. En su informe anterior sobre el PNUD (A/65/5/Add.1), la Junta observó que el UNIFEM tenía saldos históricos arrastrados del sistema anterior a Atlas y recomendó que el UNIFEM liquidara todos los saldos provenientes del sistema anterior. Esos saldos se transfirieron a ONU-Mujeres en el momento de su creación.

54. Al preparar los estados financieros correspondientes a 2010, la Junta observó que se incluyó la suma neta de 6.291 dólares en la partida de ingresos varios en los estados financieros de ONU-Mujeres. La Entidad agrupó los saldos de varias cuentas por pagar del libro mayor por valor de 723.691 dólares con los saldos de varias cuentas por cobrar por valor de 717.400 dólares. Según ONU-Mujeres, los datos sobre las transacciones correspondientes a la mayoría de esas sumas eran anteriores a 2004 y ya no se podían consultar, por lo que era imposible examinarlos o investigar. La agrupación de estas cuentas no se ajusta a las Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas, ya que en realidad lo que se está haciendo es pasar sumas a pérdidas y ganancias. La Junta observó que el proceso de paso a pérdidas y ganancias no se ajustaba al Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de ONU-Mujeres, que exige que el paso a pérdidas y ganancias de sumas de esa magnitud sea aprobado por la Directora Ejecutiva. La Junta no tiene constancia de que se hayan examinado e investigado debidamente los saldos de las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar antes de que se agruparan o pasaran a pérdidas y ganancias esas sumas.

55. ONU-Mujeres estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que: a) examinara debidamente las transacciones que se debían pasar a pérdidas y ganancias de conformidad con sus políticas y procedimientos; y b) aprobara el paso de sumas a pérdidas y ganancias con arreglo a las atribuciones que en ella se delegaban en virtud de su Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada.

Exactitud y validez de las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar

56. La Junta observó que ONU-Mujeres no había examinado y conciliado las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar. En consecuencia, la Junta observó que había saldos por valor de 567.356 dólares que ONU-Mujeres no podía explicar, desglosados como sigue: a) cuentas por cobrar con saldos acreedores por valor de 23.659 dólares; b) un saldo de depósitos sin aplicar de 107.012 dólares incluido en las cuentas por cobrar; c) anticipos para proyectos por valor de 61.350 dólares incluidos en los saldos de otras cuentas por cobrar en vez de en los anticipos operativos a las cuentas de los asociados en la ejecución de proyectos; d) una cuenta por cobrar por valor de 151.346 dólares incluida en los saldos de cuentas por pagar; e) una cuenta denominada “Sumas adeudadas por/a ONU-Mujeres” con un saldo de 197.964 dólares incluida en cuentas por pagar; y f) una cuenta entre fondos con un saldo de 18.744 dólares incluida en las cuentas por pagar, cuando existe una partida específica a tal efecto en los estados financieros.

57. Si bien las discrepancias no dieron lugar a inexactitudes materiales o significativas en los estados financieros, son un indicio de que los controles de la gestión financiera son deficientes y de que existe el riesgo de que los saldos de las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar contengan inexactitudes.

58. **ONU-Mujeres estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que: a) examinara y conciliara periódicamente todos los saldos y transacciones incluidos en sus estados financieros; b) estableciera controles para asegurar la validez de las transacciones registradas en el sistema; c) creara instrumentos para controlar los vencimientos de las cuentas por pagar y las cuentas por cobrar; y d) realizara el pertinente análisis de los vencimientos de los saldos pendientes.**

59. ONU-Mujeres informó a la Junta de que: a) procedería con urgencia a conciliar las cuentas antiguas heredadas del UNIFEM correspondientes a los años 2005-2010 e incluiría en el manual de finanzas detallado el examen y la conciliación periódica de todos los saldos de los balances a fin de asegurar la validez de las transacciones; b) tenía un plan de trabajo para crear instrumentos automatizados para controlar los vencimientos de las cuentas por pagar y las cuentas por cobrar; y c) incluiría en el manual de finanzas detallado procedimientos para examinar periódicamente el análisis de los vencimientos de las cuentas por pagar y las cuentas por cobrar.

6. Saldos entre fondos

60. En sus estados financieros, ONU-Mujeres declaró que había cuentas entre organismos por pagar por valor de 25,5 millones de dólares (24,08 millones de dólares en relación con el PNUD, 1,36 millones de dólares en relación con la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos y 50.000 dólares en relación con el Fondo de Población de las Naciones Unidas) y cuentas entre organismos por cobrar por valor de 17.000 dólares. La Junta obtuvo confirmación de los saldos de los organismos respectivos y observó una diferencia sin conciliar de 1,2 millones de dólares entre la suma que ONU-Mujeres declaraba adeudar al PNUD y la suma confirmada por el PNUD. En cualquier caso, ONU-Mujeres ajustó posteriormente sus estados financieros para reflejar la suma confirmada por la Junta.

61. En opinión de la Junta, las discrepancias se deben a que ONU-Mujeres y los respectivos organismos no conciliaron periódicamente los saldos entre fondos y a que ONU-Mujeres no obtuvo confirmación del PNUD antes de cerrar sus cuentas y preparar sus estados financieros. ONU-Mujeres informó a la Junta de que había enviado solicitudes de confirmación al PNUD, pero el PNUD confirmó el saldo después de que se hubieran transmitido los estados financieros, por lo que hubo que rectificarlos.

62. **ONU-Mujeres estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que conciliara periódicamente los saldos entre organismos y obtuviera confirmación antes del cierre de sus cuentas.**

63. ONU-Mujeres informó a la Junta de que en el manual de finanzas establecería procedimientos detallados para la conciliación periódica de los saldos entre organismos, que incluirían la obtención de confirmación oficial antes de proceder al cierre de las cuentas.

7. Obligaciones por terminación del servicio, incluidas las correspondientes al seguro médico después de la separación del servicio

64. En sus resoluciones 60/255, 61/264 y 64/241, la Asamblea General solicitó al Secretario General que acumulara, consignara y continuara validando el pasivo

acumulado en concepto del seguro médico después de la separación del servicio con las cifras auditadas por la Junta.

65. En los estados financieros de ONU-Mujeres correspondientes al período examinado figuraban obligaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación por un monto de 29,7 millones de dólares. De ese importe, 22,3 millones de dólares correspondían a prestaciones del seguro médico después de la separación del servicio, 4,6 millones de dólares a créditos por vacaciones no tomadas, 2,3 millones de dólares a prestaciones de repatriación y 0,5 millones de dólares a vacaciones en el país de origen.

Consignación y financiación de las obligaciones por terminación del servicio y el seguro médico después de la separación del servicio

66. La Junta examinó el informe actuarial sobre las obligaciones por terminación del servicio, en el que se indicaba que el pasivo a 31 de diciembre de 2011 ascendía a 27,36 millones de dólares en concepto del seguro médico después de la separación del servicio y 5,64 millones de dólares en concepto de prestaciones de repatriación, es decir, un total de 33 millones de dólares. La suma acumulada por ONU-Mujeres ascendía tan solo a 22,28 millones de dólares en concepto del seguro médico después de la separación del servicio y 2,28 millones de dólares en concepto de la prima de repatriación, según se indica en el cuadro II.1.

Cuadro II.1

Obligaciones acumuladas por terminación del servicio al 31 de diciembre de 2011

(En millones de dólares de los Estados Unidos)

<i>Descripción</i>	<i>Importe, según el informe actuarial</i>	<i>Importe acumulado</i>	<i>Importe no acumulado</i>
Seguro médico después de la separación del servicio	27,36	22,28	5,08
Prima de repatriación	5,64	2,28	3,36
Prestaciones por vacaciones anuales y vacaciones en el país de origen	5,01	5,01	–
Total	38,01	29,57	8,44

67. ONU-Mujeres consignó el total de las obligaciones pendientes en las notas a los estados financieros. Las Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas permiten actualmente que las obligaciones por terminación del servicio se registren de varias maneras y se consignen o bien en el estado del activo y el pasivo o en las notas a los estados financieros, de conformidad con la política de la organización. La Junta señala, no obstante, que este tratamiento contable contemplado en las Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas es incoherente.

68. ONU-Mujeres informó a la Junta de que en el informe actuarial sobre las obligaciones por terminación del servicio a 31 de diciembre de 2011 se incluía una provisión de 20,79 millones de dólares en concepto de empleados en activo que aún no tenían derecho pleno a las prestaciones, de los que 17,44 millones de dólares

correspondían al seguro médico después de la terminación del servicio y 3,35 millones de dólares a la prima de repatriación. Con arreglo a esas cifras, ONU-Mujeres consideró que la suma acumulada total de 29,57 millones de dólares era suficiente.

Financiación de las obligaciones por terminación del servicio

69. La Junta ya había manifestado su opinión de que la inclusión de las obligaciones en concepto de prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación en los estados financieros exigía una estrategia de financiación amplia y efectiva (véase A/63/169, párr. 32). La Junta señaló que ONU-Mujeres no tenía un plan de financiación documentado para sus obligaciones por terminación del servicio ni activos o inversiones reservados para financiar las obligaciones. Su plan de financiación debería incluir una estrategia general de financiación en la que se tuviera en cuenta la naturaleza del pasivo que se debía financiar y de las inversiones que se debían mantener para financiar ese pasivo, así como el período en que se financiaría el pasivo. El plan también podría incluir una reserva de determinados activos que quedarían disponibles para financiar el pasivo. Aunque ONU-Mujeres aún no ha aprobado un plan de financiación de sus obligaciones por terminación del servicio, el efectivo y las inversiones, que ascienden a 119,2 millones de dólares, cubren sobradamente ese pasivo, y las provisiones mensuales para el seguro médico después de la separación del servicio se están deduciendo de la nómina en 2012.

70. ONU-Mujeres aceptó la recomendación de la Junta de que elaborara un plan de financiación de las obligaciones por terminación del servicio.

71. ONU-Mujeres informó a la Junta de que consultaría con otros organismos de las Naciones Unidas acerca de la financiación de las obligaciones por terminación del servicio y elaboraría un plan de financiación de sus obligaciones por terminación del servicio en el tercer trimestre de 2012.

8. Gestión de programas y proyectos

Políticas y procedimientos de gestión de programas y proyectos

72. Al examinar los programas y los proyectos de ONU-Mujeres, la Junta señaló que no había procedimientos detallados actualizados sobre la ejecución de los programas. ONU-Mujeres siguió utilizando el manual de referencia para programas y operaciones del UNIFEM para gestionar los programas y proyectos; a su vez, la práctica de ONU-Mujeres era remitirse a las políticas y los procedimientos para los programas y las operaciones del PNUD en los casos en los que el manual del UNIFEM no contenía suficientes orientaciones.

73. La Junta observó que las políticas y los procedimientos del UNIFEM no se habían revisado desde 2007 y que, por lo tanto, estaban desfasados. Además, no existía ninguna orientación clara y concreta que detallara exactamente qué parte de las políticas y los procedimientos del PNUD debía aplicarse. Asimismo, por lo general se desconocía cómo aplicar adecuadamente las políticas y los procedimientos del PNUD. Por ejemplo, en las políticas de programación del PNUD se prevén dos modalidades de programación: la ejecución directa y la ejecución nacional. Al no quedar claro qué modalidad sigue ONU-Mujeres, tampoco se sabe de qué manera aplica las políticas de programación del PNUD. La Junta considera

que el problema de la multiplicidad de políticas y procedimientos no atañe únicamente a la gestión de programas y proyectos, sino que es un problema evidente en todas las operaciones de ONU-Mujeres.

74. Como ONU-Mujeres no ha definido claramente qué modalidad de programación utiliza, existe el riesgo de que la Entidad no pueda ejecutar sus programas con eficacia ni obtener garantías de que sus fondos se destinaron a los fines previstos, particularmente en los casos en que los fondos se desembolsan a asociados en la ejecución.

75. ONU-Mujeres informó a la Junta de que estaba actualizando y revisando su propio manual sobre programación y gestión de proyectos y que aclararía todas las incoherencias en ese proceso.

76. ONU-Mujeres aceptó la recomendación de la Junta de que: a) desarrollara y aplicara sus propios procedimientos y políticas para asegurarse de que la aplicación de los procedimientos en la ejecución de programas fuera clara y coherente; y b) en los casos en que estuviera considerando la posibilidad de utilizar procedimientos aplicados por otros organismos, elaborara directrices específicas y detalladas sobre las políticas y los procedimientos aplicables de esos organismos después de haber evaluado si eran conformes con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de ONU-Mujeres.

77. ONU-Mujeres informó a la Junta de que había empezado a elaborar sus propios procedimientos y políticas y que se esforzaría por que la aplicación fuera consistente en todas las instancias de la Entidad.

Cambios en la política contable en relación con los anticipos a los asociados en la ejecución

78. Hasta julio de 2011, ONU-Mujeres contabilizaba como gastos todos los desembolsos a los asociados en la ejecución inmediatamente después del pago. El 1 de julio de 2011, ONU-Mujeres cambió su política contable y pasó a contabilizar los desembolsos a los asociados en la ejecución como anticipos y a asentar esos importes como gastos una vez recibidos los informes de gastos de los asociados. No obstante, la Junta observó que ONU-Mujeres no había aplicado el cambio en la política contable de manera coherente y adecuada, ya que el cambio se había aplicado a los acuerdos con asociados en la ejecución firmados después del 15 de julio de 2011. Por lo tanto, los desembolsos a asociados en la ejecución efectuados en virtud de acuerdos firmados antes del 15 de julio de 2011 se contabilizarían inmediatamente como gastos, mientras que los desembolsos efectuados en virtud de acuerdos firmados en una fecha posterior se contabilizarían como anticipos. La Junta considera que el cambio en la política contable, que se aplica únicamente a los nuevos acuerdos firmados después del 15 de julio de 2011, se tendría que haber aplicado a todos los acuerdos a partir del 15 de julio, de manera que el tratamiento de los anticipos a todos los asociados en la ejecución fuera coherente.

79. ONU-Mujeres aceptó la recomendación de la Junta de que aplicara los cambios en las políticas contables de manera sistemática a partir de la fecha de aprobación.

Directrices acerca de la auditoría de proyectos y programas ejecutados por organizaciones no gubernamentales asociadas

80. Uno de los métodos que utilizan los fondos y programas de las Naciones Unidas (los organismos de las Naciones Unidas) para contabilizar los fondos desembolsados a los asociados nacionales en la ejecución es la modalidad de anticipos, según la cual los desembolsos se contabilizan como anticipos hasta que los asociados presentan los informes de gastos. Una vez desembolsados o anticipados los fondos a los asociados en la ejecución, los organismos de las Naciones Unidas suelen tratar de obtener garantías de que los fondos se destinan a los fines previstos mediante la realización de auditorías externas de los proyectos. Este proceso también ayuda a los organismos de las Naciones Unidas a asegurarse del control que ejercen sus asociados en la ejecución y a evaluar si es necesario reforzar su capacidad.

81. El gastos total realizado por medio de los asociados nacionales en la ejecución en 2011 fue de 58,6 millones de dólares, lo que representa alrededor del 42% del total de gastos de los programas (138 millones de dólares). En abril de 2011, ONU-Mujeres dio directrices a sus oficinas exteriores sobre cómo auditar los proyectos y programas en que intervenían organizaciones no gubernamentales.

82. Al examinar las directrices de ONU-Mujeres, la Junta observó las deficiencias siguientes:

a) En las directrices solamente se prevé la auditoría de las organizaciones no gubernamentales, pero no de los proyectos ejecutados a través de gobiernos. ONU-Mujeres informó a la Junta de que los anticipos a gobiernos no eran significativos en comparación con los proporcionados a otros asociados;

b) ONU-Mujeres selecciona los proyectos que se deben auditar con arreglo a dos criterios: i) en los acuerdos firmados por un valor inferior a 300.000 dólares, las garantías se obtienen del informe de auditoría del asociado en la ejecución; y ii) en los acuerdos por un valor superior a 300.000 dólares, se exige a los asociados en la ejecución que contraten a una empresa de auditoría externa para que audite los fondos anticipados por ONU-Mujeres. En ambos casos se exige que se realice una auditoría al menos una vez durante la ejecución del proyecto, y se recomienda que la auditoría se realice cuando el gasto acumulado alcanza alrededor del 70% del importe especificado en el acuerdo. La Junta opina que con esos criterios ONU-Mujeres no obtendrá las garantías necesarias sobre la gestión en un ejercicio determinado ya que, en algunos casos, el 70% del gasto no se alcanza hasta pasados varios años. Además, la sola recepción de los certificados de auditoría de los asociados en la ejecución puede no representar una garantía suficiente respecto de los fondos específicos de ONU-Mujeres.

83. La Junta opina que, al fijar los umbrales, ONU-Mujeres debería haber tenido en cuenta el nivel de garantía deseado y la cobertura necesaria para los gastos que se someten a este proceso.

Proceso de auditoría

84. La Junta observó que ONU-Mujeres carecía de un sistema y un proceso centralizados para gestionar el proceso de auditoría en la modalidad de ejecución nacional. Para que el proceso fuera adecuado se debería describir detalladamente: el grupo de proyectos que se auditarán; la manera de hacer el seguimiento de los

proyectos que se deben auditar en un período determinado; la manera de recibir los informes de auditoría puntualmente; y la supervisión, el seguimiento y el examen de las opiniones y las recomendaciones de auditoría recibidas en el proceso. ONU-Mujeres informó a la Junta de que el proceso de auditoría de la modalidad de ejecución nacional lo gestionaban los directores de los distintos proyectos sobre el terreno, y que no existía ningún mecanismo formal central para supervisar el proceso en el conjunto de la Entidad.

85. La Junta opina que ONU-Mujeres debería utilizar las garantías obtenidas de la auditoría de los asociados en la ejecución para adoptar decisiones clave basadas en la situación general en que se encuentra la Entidad. Una base de datos centralizada permitiría señalar a la administración, entre otras cosas, los importes de los que no se ha obtenido garantía, la magnitud del error, las deficiencias de los asociados en la ejecución y qué asociados tienen carencias de capacidad. En vista de que ONU-Mujeres utiliza la información facilitada por los asociados en la ejecución para procesar sus propias transacciones, el proceso de auditoría también daría garantías a ONU-Mujeres de la validez de las transacciones procesadas.

Términos de referencia de la auditoría financiera de los asociados en la ejecución

86. La Junta señaló que en los términos de referencia de la auditoría financiera de los asociados en la ejecución no se detallaba información importante, como cuál era el objetivo de la auditoría, qué es lo que se iba a auditar, las partidas de gasto que se debían comprobar, el período abarcado y otros registros que había que auditar.

87. El proceso que sigue ONU-Mujeres no es coherente con el que siguen otros organismos de las Naciones Unidas y presenta varias deficiencias. La Junta opina que ONU-Mujeres debería aprovechar las experiencias de otros organismos que aplican la modalidad de ejecución nacional.

88. ONU-Mujeres aceptó la recomendación de la Junta de que: a) aprovechara las experiencias de otros organismos de las Naciones Unidas en relación con los procedimientos para gestionar el proceso de obtención de garantías de la ejecución nacional y revisara sus directrices para gestionar los proyectos de ejecución nacional; b) elaborara procedimientos adecuados que le permitieran gestionar y supervisar los gastos efectuados por sus asociados en la ejecución; y c) desarrollara y mantuviera una base de datos para hacer el seguimiento de los proyectos que se auditen y las conclusiones de las auditorías.

89. ONU-Mujeres informó a la Junta de que, al ser una nueva entidad, había heredado diversos problemas del UNIFEM y durante 2011, su primer año de funcionamiento, se había esforzado por cambiar las políticas para mejorar los procesos y subsanar las deficiencias. El cambio de las políticas contables en relación con los anticipos a los asociados en la ejecución para todos los nuevos acuerdos a partir del 15 de julio representó una mejora proactiva con respecto a la política anterior del UNIFEM de contabilizar como gastos los anticipos a los asociados en la ejecución. Además, la nueva política exigía que se presentaran formularios de autorización de fondos y certificado de gastos para desembolsar los anticipos a los asociados, para lo cual era necesario que los asociados presentaran sus estados financieros antes de que se les pudieran desembolsar más anticipos. Este proceso se descentralizó a las oficinas en los países, y ONU-Mujeres reconoce que contar con

una base de datos central para el seguimiento y la supervisión, según recomendó la Junta, fortalecería aún más las garantías que necesita.

90. ONU-Mujeres también informó a la Junta de que aprovecharía las experiencias de otros organismos de las Naciones Unidas y, siguiendo las pautas que establezcan en el proceso de consultas, sistematizaría esa experiencia al realizar el examen ordinario previsto de su manual de programas y operaciones y del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada, según proceda. Además, hay en marcha varias iniciativas relacionadas, entre otras cuestiones, con el fortalecimiento de los recursos humanos en el terreno mediante la designación de representantes con experiencia técnica y de gestión y directores de operaciones en las oficinas exteriores de mayor tamaño. Se pretende que el establecimiento de una estructura regional sólida con más funciones de supervisión delegadas cerca del terreno y con procesos institucionales simplificados sirva para solventar los principales obstáculos a los que hace frente la entidad. Mediante la revisión de su manual de programas y operaciones, ONU-Mujeres pretende mejorar el seguimiento de los proyectos, incluido el seguimiento de los gastos de los asociados en la ejecución. El manual de programas y operaciones revisado se finalizará y distribuirá a las oficinas exteriores a finales de 2012. Al mismo tiempo se impartirá capacitación al personal para que se familiarice con su contenido.

Presentación de los estados financieros certificados anuales y los informes de auditoría de los asociados en la ejecución

91. En relación con la Oficina Subregional para los Estados Árabes, situada en Jordania, la Junta observó que, en algunos casos, los asociados en la ejecución no habían presentado sus estados financieros anuales ni los informes de auditoría de los proyectos. Tampoco había indicios de que la Oficina hubiera realizado un seguimiento de los asociados para asegurarse de que presentaran los informes dentro del plazo previsto. También había casos en que se había desembolsado el último plazo del pago a los asociados en la ejecución antes de que presentaran los informes de auditoría de los proyectos. Si no dispone de los estados financieros certificados anuales ni los informes de auditoría, la Entidad no tiene garantías de que los anticipos desembolsados a los asociados en la ejecución se hayan utilizado para los fines previstos.

92. ONU-Mujeres informó a la Junta de que algunos acuerdos se habían suscrito antes de que se estableciera la Entidad y los costos de las auditorías no se habían incluido en los presupuestos de los proyectos. Se estaban revisando las directrices para las auditorías para incluir la colaboración con los asociados en la ejecución con respecto a la selección de los auditores de los proyectos.

93. En la Oficina Subregional para el Pacífico, la Junta observó que algunos proyectos del Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para poner fin a la violencia contra la mujer habían concluido sin que se hubiera realizado ninguna auditoría. ONU-Mujeres informó a la Junta de que los presupuestos totales de los proyectos eran tan escasos que el costo de realización de una auditoría habría sido superior al costo efectivo del propio proyecto, por lo que la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD había aconsejado que se procediera de ese modo. La Junta opina que, si no se realizan auditorías, ONU-Mujeres no podrá obtener garantías de que los fondos se utilizan con los fines previstos.

94. **ONU-Mujeres aceptó la recomendación de la Junta de que realizara el seguimiento de los asociados en la ejecución en lo relacionado con la presentación de los estados financieros anuales y los informes de auditoría conexos.**

95. ONU-Mujeres informó a la Junta de que instauraría un sistema centralizado para el seguimiento y la supervisión de la presentación de los estados financieros anuales y los informes de auditoría conexos de los asociados en la ejecución. Además, ONU-Mujeres organizará actividades de capacitación para el personal sobre el terreno sobre las exigencias de la auditoría y hará un seguimiento de dicha capacitación.

Proyectos con gastos inferiores a los previstos en 2011

96. La Junta observó que en algunos proyectos ONU-Mujeres había gastado menos del 50% del presupuesto asignado para 2011. ONU-Mujeres informó a la Junta de que los motivos de que los gastos fueran inferiores a los previstos eran varios:

a) Entre la disolución de los cuatro componentes que pasaron a formar ONU-Mujeres y la puesta en marcha de la Entidad no se delegó autoridad para aprobar actividades, por lo que no hubo ninguna actividad de ejecución. Asimismo, en los primeros meses de 2011 se demoró la recepción de fondos de la Secretaría y la identificación y selección del personal de proyectos también llevó tiempo;

b) En algunos países, los cambios de gobierno y las demoras internas de las dependencias financieras y jurídicas de ONU-Mujeres retrasaron las actividades de operación;

c) El presupuesto de algunos proyectos se había aprobado con arreglo a estimaciones; sin embargo, el efectivo no se recibió en 2011.

97. **ONU-Mujeres aceptó la recomendación de la Junta de que: a) mejorara la gestión de los presupuestos de los proyectos y el procedimiento de supervisión para vigilar mejor la realización de gastos inferiores a los previstos en los proyectos; y b) abordara la causa de las demoras en la ejecución de los proyectos para asegurar el cumplimiento de su mandato.**

98. ONU-Mujeres informó a la Junta de que está realizando diversas mejoras de la gestión y la ejecución de proyectos. En primer lugar, la Entidad ha empezado a simplificar los acuerdos operacionales y de programación vigentes basándose en las experiencias de otros organismos y según se considera adecuado para ONU-Mujeres, dado su mandato. En segundo lugar, la Entidad está reforzando las oficinas exteriores mediante: a) la mayor delegación de responsabilidades en relación con los programas y las operaciones en las oficinas regionales y en los países; b) el refuerzo de los componentes de recursos humanos de las oficinas regionales y en los países; c) el establecimiento de una estructura regional con las funciones de supervisión de los programas y las operaciones delegadas en las oficinas regionales, encabezadas por directores regionales. Estos acuerdos se complementarán con otras medidas de creación de capacidad, como la próxima sesión de capacitación sobre liderazgo y la certificación del personal en áreas fundamentales de las operaciones y la administración, a fin de facilitar la delegación de funciones.

Cierre de proyectos en Atlas

99. La Junta examinó la situación de todos los proyectos de ONU-Mujeres y señaló que algunos proyectos (adjudicaciones) se habían cerrado a efectos operacionales pero aún no se había realizado su cierre financiero en el plazo de 12 meses exigido en las políticas y los procedimientos de gestión de proyectos.

100. Las demoras en el cierre financiero de los proyectos ocasionan: a) demoras en la presentación de información a los donantes; b) un mayor riesgo de que se carguen gastos ajenos al proyecto a proyectos cerrados, o que no se registren costos tardíos de proyectos; c) demoras en la transferencia de bienes de los proyectos a los receptores; y d) retrasos en el reintegro o la reprogramación de los fondos sobrantes.

101. ONU-Mujeres aceptó la recomendación de la Junta de que realizara el cierre financiero de todos los proyectos en un plazo de 12 meses a partir de su cierre a efectos operacionales.

102. ONU-Mujeres informó a la Junta de que instauraría un sistema centralizado para el seguimiento y la supervisión del cierre financiero de todos los proyectos cerrados a efectos operacionales en el plazo exigido, y de que ya había designado a un equipo para que liquidara los proyectos heredados del UNIFEM.

Ejecución del plan estratégico de ONU-Mujeres y presentación y aprobación tardías de la nota estratégica subregional

103. La planificación estratégica es un proceso que consiste en definir la dirección de una organización y asignar los recursos disponibles para aplicar la estrategia. El plan estratégico hace posible que ONU-Mujeres cumpla su mandato y determine sus objetivos para un período concreto y permite asimismo a las oficinas exteriores armonizar sus objetivos con la estrategia mundial de la Entidad.

104. En los ámbitos subregional y de las oficinas exteriores, ONU-Mujeres utiliza notas estratégicas (en las que se detallan las diferentes actividades con las que se obtendrán los resultados previstos en el plan estratégico) para aplicar su plan estratégico y seguir de cerca los avances. La Junta señaló que, a pesar de que la Junta Ejecutiva había aprobado en julio de 2011 el plan estratégico de ONU-Mujeres para el período comprendido entre 2011 y 2013, aplicable retroactivamente desde el 1 de enero de 2011, durante 2011 la Entidad siguió utilizando las notas estratégicas del UNIFEM, que se basaban en el mandato de ese Fondo. Igualmente, no había datos concretos de cómo se habían cumplido durante 2011 los mandatos de los otros tres componentes que se fusionaron para formar ONU-Mujeres.

105. La Junta señaló que los planes de trabajo anuales para 2012 y el plan estratégico subregional de la Oficina Subregional para el Pacífico se habían presentado a la Sede para su aprobación en enero de 2012 y que esta los aprobó en febrero de 2012. Sin embargo, la Oficina Subregional había empezado a ejecutar las actividades de esos planes de trabajo anuales sin que se hubieran aprobado. Como el ciclo de operaciones de ONU-Mujeres comienza en enero de cada año, la Junta considera que los planes de trabajo anuales deberían aprobarse antes del inicio del ciclo. Dado que para recibir cierta financiación para personal adicional, operaciones y programación es necesario presentar el plan de trabajo anual o la nota estratégica, existe el riesgo de que la Oficina Subregional no tenga suficientes fondos para ejecutar todos sus programas según lo previsto inicialmente o que comprometa los fondos antes de que la Sede los apruebe.

106. La Junta opina que, como el plan estratégico se aprobó en junio de 2011, ONU-Mujeres tuvo tiempo suficiente para planificar las actividades de 2012. Sin embargo, la Junta señala que, en vista de la complejidad del nuevo proceso y de que era la primera vez que ONU-Mujeres aplicaba un enfoque institucional de la planificación estratégica en el que participaban la Sede y las oficinas exteriores, el proceso exigió consultas más amplias y hubo que esperar la aprobación de la Sede para ponerlo en marcha. ONU-Mujeres informó a la Junta de que entre diciembre de 2011 y marzo de 2012 había aprobado 57 planes de trabajo anuales de oficinas exteriores.

107. ONU-Mujeres aceptó la recomendación de la Junta de que se esforzara por completar el proceso de aprobación de los planes de trabajo anuales antes del inicio del ciclo de operaciones.

108. ONU-Mujeres declaró que, si bien reconocía que era deseable completar los planes de trabajo anuales antes de que finalizara el año anterior al ciclo de operaciones, no era inusual que los planes de trabajo anuales se completaran en los dos primeros meses del ejercicio en cuestión. Ello se debe, por lo general, a los escollos que surgen en las negociaciones y las dificultades para concluir acuerdos con los asociados, particularmente los asociados gubernamentales, que tienen sus propias prioridades de fin de ejercicio. No obstante, ONU-Mujeres seguirá esforzándose por completar los planes de trabajo anuales antes del ejercicio correspondiente. Como 2011 fue un año de transición, ONU-Mujeres cree que podrá acelerar el proceso en los próximos ejercicios.

9. Gestión de las adquisiciones y los contratos

Planificación de las adquisiciones

109. La Junta observó que ONU-Mujeres no tenía un plan de adquisiciones consolidado para toda la Entidad, sino planes de adquisiciones para cada proyecto que se preparaban en el marco de los planes anuales de trabajo. La falta de un plan de adquisiciones consolidado formalizado podía producir demoras en las adquisiciones e impedir aprovechar la oportunidad de consolidar las necesidades de adquisiciones en contratos marco para optimizar el uso de los recursos.

110. ONU-Mujeres informó a la Junta de que en 2012 la División de Gestión y Servicios Administrativos había empezado a utilizar planes de adquisiciones para recopilar y consolidar las necesidades de adquisición.

111. ONU-Mujeres aceptó la recomendación de la Junta de que elaborara y aplicara un plan de adquisiciones consolidado aprobado y revisado periódicamente por la autoridad competente.

112. ONU-Mujeres reconoció que la planificación de las adquisiciones era un instrumento fundamental para alcanzar los niveles adecuados de planificación y, así, poder ejecutar de manera más eficiente y eficaz los programas.

113. ONU-Mujeres informó a la Junta de que había empezado a analizar y consolidar las necesidades de adquisición con la finalidad de facilitar la planificación de las adquisiciones y de que a principios de 2012 la División de Gestión y Servicios Administrativos había empezado a exigir a los departamentos sustantivos de la Sede que presentaran sus planes de adquisiciones para 2012. Se espera que esta labor concluya antes del 31 de julio de 2012 y, por otra parte, se

exigirá a todos los centros regionales y oficinas en los países, además de a la Sede, que presenten planes de adquisiciones para 2013.

Evaluación de los proveedores

114. La Junta señaló que ONU-Mujeres no tenía establecido un proceso adecuado ni directrices para gestionar los contratos con los proveedores ni evaluarlos. Cada dependencia de ONU-Mujeres realizaba sus propias adquisiciones y era responsabilidad de cada dependencia evaluar a los proveedores. La Junta opina que no está claro cómo pueden las dependencias realizar las evaluaciones sin que se les hayan dado directrices al respecto. En relación con la región del Pacífico, ONU-Mujeres informó a la Junta de que en algunos casos sería imposible conseguir tres presupuestos aceptables debido a la escasez de proveedores por la dispersión demográfica y geográfica.

115. ONU-Mujeres señaló que estaba elaborando y desarrollando formularios de evaluación de proveedores que se distribuirían a todas las secciones y dependencias. La Junta toma nota de que existen planes de crear formularios de evaluación de proveedores, pero opina que la información recopilada debe examinarse y utilizarse al adoptar decisiones en materia de adquisiciones en el futuro. Por lo tanto, ONU-Mujeres necesita un proceso bien coordinado y estructurado que asegure que se toman las medidas adecuadas en relación con los proveedores cuando en los procesos de evaluación se constate que su desempeño es deficiente.

116. La Junta opina que el proceso actual expone a ONU-Mujeres a un mayor riesgo de seguir trabajando con proveedores cuyo desempeño es deficiente, lo que podría ocasionar pérdidas financieras y demoras en la ejecución de los proyectos.

117. ONU-Mujeres aceptó la recomendación de la Junta de que, en el marco de las funciones de adquisición, implantara procedimientos para evaluar a los proveedores y que los complementara con directrices e instrumentos.

118. ONU-Mujeres declaró que, aunque ya tenía un marco de rendición de cuentas para la adjudicación y la gestión de contratos, reconocía que era necesario seguir reforzando la función de evaluación del desempeño de los proveedores y que el desempeño de los proveedores de ONU-Mujeres se midiera con arreglo a los indicadores de ejecución a más tardar a partir del 30 de septiembre de 2012 con la finalidad de aplicar con mayor rigor la regla 2411 de la Reglamentación Financiera Detallada.

Deficiencias del proceso de adquisiciones

119. En la Oficina Subregional para el Pacífico, la Junta detectó casos en que la Oficina no obtuvo tres presupuestos de proveedores, según se exige, ni tenía un equipo de evaluación encargado de evaluar las ofertas. La presentación de al menos tres presupuestos ayuda a crear condiciones de competencia en las adquisiciones de ONU-Mujeres, lo que a su vez contribuye a que haya una buena relación costo-calidad y reduce el riesgo de fraude.

120. La Oficina Subregional de ONU-Mujeres para el Pacífico aceptó la recomendación de la Junta de que: a) estudiara mecanismos que le permitieran ajustarse a sus políticas y procedimientos en cuanto a la recepción y el examen de presupuestos para la adquisición de bienes y servicios; b) formara un equipo de evaluación con suficientes conocimientos de los principios de adquisición que

se encargara del examen de las ofertas presentadas, de conformidad con sus políticas y procedimientos.

121. ONU-Mujeres informó a la Junta de que la Dependencia de Adquisiciones se pondría en contacto con la oficina correspondiente para insistir en la necesidad de que se soliciten los presupuestos suficientes o, en el caso de que no se puedan obtener, se utilicen los mecanismos adecuados de excepción y se presente la documentación correspondiente. Además, había dado instrucciones a la dependencia pertinente en las que se explicaba y ordenaba que se crearan equipos de evaluación de ofertas cuando se hubieran delegado facultades de adquisición, de conformidad con el documento de configuración de la autoridad de aprobación de ONU-Mujeres, de 22 de junio de 2011.

10. Gestión de los bienes no fungibles

122. Los bienes no fungibles están constituidos por propiedades, planta y equipo cuyo valor es de por lo menos 1.000 dólares por unidad en el momento de la compra y cuya vida útil es de tres años o más. Según se indica en la nota 10 de los estados financieros, el valor de los bienes no fungibles de ONU-Mujeres al 31 de diciembre de 2011 era de 7,5 millones de dólares.

Discrepancias entre los saldos iniciales y el activo

123. ONU-Mujeres comenzó sus operaciones el 1 de enero de 2011 y heredó bienes no fungibles del UNIFEM por valor de 5,9 millones de dólares y del INSTRAW por valor de 0,3 millones de dólares.

124. La Junta observó que ONU-Mujeres había realizado verificaciones y certificaciones del activo en el caso del INSTRAW, pero no del UNIFEM, antes de que la información detallada sobre los activos se registrara en el sistema de gestión de activos Atlas. No obstante, después de la auditoría, ONU-Mujeres presentó evidencias de la certificación.

125. ONU-Mujeres informó a la Junta de que una de las dificultades que afrontaba era que todavía no había completado el proceso de conversión del activo, por lo que tenía que realizar algunas modificaciones para conciliar su registro de activos combinado con los saldos de cierre de las tres entidades en diciembre de 2010. La Junta opina que esto confirma que la administración no está convencida de la exactitud, la integridad y la existencia de los activos consignados en los estados financieros.

126. ONU-Mujeres aceptó la recomendación de la Junta de que: a) realizara una conciliación adecuada de los registros de activos para asegurarse de que el saldo consignado en las notas a los estados financieros fuera completo y exacto y de que los activos existieran realmente; y b) examinara todos los meses las cuentas del libro mayor para identificar los activos que fuera necesario capitalizar en el registro de activos.

127. ONU-Mujeres informó a la Junta de que había realizado un proceso exhaustivo de certificación y verificación al 31 de diciembre de 2011 y de que en el nuevo manual sobre el módulo de gestión de activos de conformidad con las IPSAS y el manual financiero detallado se explicarían los procedimientos de conciliación de los registros de activos con el libro mayor todos los meses, y con los estados financieros al final del ejercicio. Además, la Entidad realizaría certificaciones semestrales de

todos los activos y conciliaciones mensuales del libro mayor con el sistema de gestión de activos.

Verificación y registro de activos

128. Cuando auditó las oficinas exteriores y la Sede, la Junta observó deficiencias en los procedimientos de verificación del activo y el mantenimiento de los registros de activos, por ejemplo en los casos siguientes:

- a) Había mobiliario y equipo que no se había contabilizado en el registro de activos;
- b) Se habían identificado activos por valor de 12.000 dólares para su enajenación, pero no se habían enajenado en el plazo oportuno;
- c) Se habían transferido activos a terceros para su almacenamiento sin cumplimentar los documentos necesarios para el traslado de activos;
- d) La certificación anual se había hecho utilizando hojas de cálculo en vez de un registro de activos generado por un sistema;
- e) En el registro había activos con valores negativos;
- f) Algunos activos no tenían número de identificación y, en otros casos, los números de identificación no se habían indicado en el registro de activos fijos;
- g) La ubicación de los activos según el sistema no se correspondía con su ubicación real;
- h) Algunos activos no se podían verificar físicamente;
- i) Las certificaciones de las oficinas exteriores no estaban firmadas por la autoridad adecuada.

129. Las deficiencias detectadas en la gestión del activo indican que no hay controles eficaces de la gestión del activo que garanticen y salvaguarden la gestión de los activos.

130. ONU-Mujeres aceptó la recomendación de la Junta de que: a) examinara y actualizara el registro de activos periódicamente para asegurarse de que contuviera toda la información exigida sobre los activos; b) elaborara directrices sobre la certificación del activo en las que se trataran todas las deficiencias detectadas por la Junta en el proceso de verificación de los activos para asegurar que el registro de activos fuera completo y preciso; c) hiciera que todas las enajenaciones de activos fueran aprobadas por las instancias en que se hayan delegado los niveles de autoridad adecuados y conservara la documentación justificativa; d) llevara a cabo el proceso de enajenación del activo en los plazos establecidos; y e) utilizara un registro de activos adecuado generado por un sistema para realizar el recuento del activo.

131. ONU-Mujeres informó a la Junta de que: a) había incluido en el plan de trabajo revisado sobre las IPSAS la finalización del nuevo manual de procedimientos de gestión del activo de conformidad con las IPSAS, que incluye el examen y la actualización mensuales del registro de activos, procedimientos para la verificación del activo dos veces al año y la delegación de los distintos niveles de autoridad; b) había desarrollado nuevas formas de gestión del activo en las que se definían claramente los niveles de autoridad delegada; c) había examinado el

manual sobre el activo para exigir que se contabilizaran y examinaran las enajenaciones una vez al mes y se realizaran informes sobre los bienes en servicio por lo menos dos veces al año.

11. Gestión de los recursos humanos

Capacidad de ONU-Mujeres sobre el terreno

132. En la propuesta de creación de ONU-Mujeres (véase A/64/588) se preveía que la Entidad tuviera una presencia significativa en los países y sobre el terreno. Al examinar la estructura y la dotación de personal de ONU-Mujeres, la Junta observó que al 31 de diciembre de 2011 la Entidad contaba con 435 funcionarios, de los que 280 (el 64%) estaban sobre el terreno y 155 (el 36%) en la Sede, aunque la mayor parte de las contrataciones había tenido lugar en el último trimestre de 2011. Al 1 de enero de 2011, ONU-Mujeres solo contaba con 287 funcionarios, por lo que durante todo el año no tuvo capacidad suficiente para responder eficazmente a todas las necesidades operacionales y programáticas.

133. ONU-Mujeres realizó una evaluación de la capacidad sobre el terreno a principios de 2011 en la que determinó que, para cumplir eficazmente su mandato, en cada una de las oficinas en los países debía contar con al menos seis funcionarios y un representante acreditado con un grado equivalente al de otros representantes de las Naciones Unidas (al menos P-5) a fin de colaborar eficazmente con las contrapartes del gobierno y no gubernamentales. La Junta observó que solamente en 19 de las 85 oficinas (el 22%) la Entidad contaba con el mínimo de 6 funcionarios, y que en el total de las oficinas en los países solamente había 25 funcionarios de categoría P-5 y 4 de categoría D-1.

134. En el informe de la evaluación de la capacidad sobre el terreno se indicaba que solamente el 40% de los gobiernos y el 36% de los organismos de las Naciones Unidas consideraban que ONU-Mujeres tenía suficiente capacidad técnica, en particular para aplicar conocimientos especializados sobre cuestiones de género en sectores específicos de la labor de la Organización. La Junta opina que este hecho dificulta a ONU-Mujeres el cumplimiento de su mandato.

135. ONU-Mujeres informó a la Junta de que, en el contexto del proceso de transición y la fase inicial de la gestión del cambio, en 2011 se habían cubierto los puestos gradualmente. La primera fase, concluida en 2011, se centró en las plazas de la Sede. La segunda fase, centrada en las plazas sobre el terreno, está íntimamente relacionada con el resultado del análisis de la estructura regional y el proceso conexo de gestión del cambio. Se completó la contratación para todas las plazas de funcionario internacional del Cuadro Orgánico aprobados por la Junta Ejecutiva para 2011 y se han iniciado otras contrataciones para cubrir las plazas aprobadas por la Junta Ejecutiva para 2012-2013. Se iniciarán y acelerarán otras contrataciones para cubrir las plazas que se aprueben en el marco de la estructura regional de ONU-Mujeres que está examinando la Junta Ejecutiva.

136. La Junta recomienda a ONU-Mujeres que acelere el proceso de cubrir puestos en las oficinas regionales y en los países para que cuente con personal suficiente.

137. ONU-Mujeres declaró que el Secretario General, según su informe sobre la reforma de la gestión de los recursos humanos (A/55/253 y Corr.1), de fecha 1 de agosto de 2000, estableció el objetivo de llenar los puestos en un máximo de 120

días mediante una planificación efectiva de los recursos humanos. La tramitación de las contrataciones de ONU-Mujeres, que dura 3,5 meses de promedio, es una de las más rápidas del sistema de las Naciones Unidas. En 2011 se concluyó un total de 119 contrataciones, entre ellas todas las plazas de dirección superior.

Validación de las nóminas

138. ONU-Mujeres ha subcontratado la función de nóminas al PNUD, que se encarga de tramitar las nóminas, realizar asientos en el libro mayor de ONU-Mujeres y efectuar los pagos al personal. El PNUD tramita las nóminas con arreglo a la información que le proporciona ONU-Mujeres. Sin embargo, es responsabilidad de ONU-Mujeres asegurarse de que la información sea precisa y completa.

139. ONU-Mujeres informó a la Junta de que, de conformidad con el acuerdo de prestación de servicios suscrito con el PNUD, la responsabilidad de la supervisión y el seguimiento de las nóminas era del PNUD. La Junta opina que en ese acuerdo no se transfirió al PNUD toda la responsabilidad de garantizar la precisión, la validez y la integridad de las transacciones y los datos. Por lo tanto, ONU-Mujeres debía validar la información generada o mantenida por el PNUD.

140. ONU-Mujeres aceptó la recomendación de la Junta de que realizara comprobaciones para validar la información de las nóminas que se transmite al PNUD para asegurarse de que sea válida, precisa y completa.

141. ONU-Mujeres informó a la Junta de que pediría al PNUD que estableciera una nómina independiente para la Entidad a la que pudiera acceder el personal autorizado de ONU-Mujeres, y de que la Entidad contrataría a un especialista en nóminas para que realizara comprobaciones de validación mensuales.

Discrepancias entre los registros manuales y Atlas en relación con los saldos de vacaciones anuales

142. El saldo de vacaciones acumuladas al 31 de diciembre de 2011 ascendía a 5,1 millones de dólares, incluida la prestación por vacaciones en el país de origen. Para calcular este pasivo se utilizan los saldos que ONU-Mujeres mantiene en sus sistemas. En sus visitas a las oficinas exteriores y la Sede, la Junta observó que había discrepancias en los saldos de vacaciones anuales entre los registros manuales y el sistema de gestión de los días de vacaciones que se utilizaba para calcular las vacaciones acumuladas que se asientan en los estados financieros. La Junta observó que algunos funcionarios que tenían un saldo positivo de vacaciones se habían excluido del cálculo de las vacaciones acumuladas. La Junta también observó que en el calendario de vacaciones había funcionarios con crédito o saldos negativos de vacaciones, lo que indicaba que se debían revisar los saldos.

143. Las discrepancias en los saldos de vacaciones podrían derivar en una consignación incorrecta del pasivo acumulado correspondiente a vacaciones en las cuentas de ONU-Mujeres. Sin embargo, la Junta no pudo extrapolar el error debido a que las discrepancias eran de diferentes tipos. Como ONU-Mujeres aplicará las IPSAS en 2012, existe el riesgo de que haya inexactitudes en los saldos de apertura de las IPSAS.

144. ONU-Mujeres aceptó la recomendación de la Junta de que: a) examinara y conciliara con regularidad los saldos de vacaciones del registro manual con la información contenida en Atlas; b) se asegurara de que todos los saldos de

vacaciones de los funcionarios en activo se registraran en el sistema de vacaciones de Atlas; y c) calculara las vacaciones acumuladas en función de los saldos correctos y completos de vacaciones al cierre del ejercicio.

145. ONU-Mujeres informó a la Junta de que: a) se capacitaba con regularidad a los supervisores de las vacaciones y se insistía en la importancia y las consecuencias de la conciliación de los registros manuales de vacaciones y los registros de Atlas, y sus implicaciones en relación con las IPSAS. ONU-Mujeres realizaría comprobaciones con regularidad a través de las instancias pertinentes en la Sede y sobre el terreno; b) debido al refuerzo de su presencia sobre el terreno, la supervisión de las vacaciones de las oficinas en los países sería gestionada a nivel interno por los directores de operaciones, con lo que se garantizaría la supervisión directa del proceso; y c) en el nuevo manual financiero detallado se definirían procedimientos para asegurar que las vacaciones acumuladas se basaran en saldos certificados.

12. Función de supervisión y auditoría internas

Designación de un comité de auditoría

146. La gobernanza se puede definir como la combinación de procesos y estructuras implantadas por una organización para informar, dirigir, gestionar y supervisar sus actividades con la finalidad de alcanzar sus objetivos. La supervisión es una parte integral del sistema de gobernanza que garantiza que las actividades de la organización se ajusten a los mandatos legislativos y se realicen de la manera más eficaz y eficiente posible, que todos los fondos se contabilicen íntegramente y que el personal respete las normas más estrictas de profesionalidad, integridad y ética. La mayor parte de las entidades de las Naciones Unidas, en cumplimiento de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, cuenta con estructuras de supervisión internas y externas claramente establecidas, si bien con composiciones, mandatos y términos de referencia diferentes.

147. ONU-Mujeres no ha establecido ninguna estructura de supervisión en la forma de un comité de auditoría, lo que genera un vacío en cuanto a los mecanismos de supervisión de la Entidad.

148. La Junta recomienda a ONU-Mujeres que considere la posibilidad de establecer un comité de auditoría constituido adecuadamente para reforzar sus mecanismos de gobernanza y supervisión.

149. ONU-Mujeres informó a la Junta de que se ha creado un comité encargado de seleccionar a los miembros del futuro Comité Asesor de Auditoría de ONU-Mujeres, que se creará en el cuarto trimestre de 2012. El mandato de este comité se ajusta a la práctica habitual del sistema de las Naciones Unidas y fue verificado por la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD antes de ser aprobado por la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres.

Función de auditoría interna

150. ONU-Mujeres no cuenta con su propia función de auditoría interna; esta función se ha subcontratado a la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD con arreglo a un acuerdo de prestación de servicios.

151. La Junta coordinó con la Oficina de Auditoría e Investigaciones la planificación de la auditoría para evitar duplicaciones. Además, la Junta examinó el alcance de la auditoría interna de las operaciones de ONU-Mujeres realizada por la Oficina para determinar hasta qué punto podía depender de su labor.

Plan de auditoría y evaluación de los riesgos

152. La Junta observó que ni la Oficina de Auditoría e Investigaciones ni ONU-Mujeres habían realizado una evaluación del riesgo de la Entidad y que la Oficina siguió basándose en la evaluación de riesgos del UNIFEM realizada en 2008. Por consiguiente, el plan de auditoría interna para 2011 abarcaba solamente auditorías en cuatro oficinas subregionales (en el Afganistán, Barbados y Eslovaquia, y una auditoría de seguimiento en el Brasil).

153. El plan de auditoría interna no incluía funciones ni ámbitos de auditoría atribuibles a ONU-Mujeres como nueva entidad. Al tratarse de una entidad de reciente creación con nuevas estructuras orgánicas que tenía que preparar estados financieros separados por primera vez, la Junta opina que el plan para 2011 debería haberse centrado más en cuestiones como: la idoneidad de las estructuras de presentación y las políticas y los procedimientos aplicados por la Entidad; el proceso de integración de los cuatro componentes que conformaron ONU-Mujeres; y el proceso de elaboración de los estados financieros de la Entidad.

154. La Junta considera que ONU-Mujeres es una entidad nueva y que, por lo tanto, sus riesgos son diferentes a los del UNIFEM, ya que el mandato de ONU-Mujeres es más amplio que el del UNIFEM.

155. La Oficina de Auditoría e Investigaciones informó a la Junta de que en 2011 ONU-Mujeres aún estaba en transición ya que su estructura orgánica no estaba firmemente establecida y muchas plazas fundamentales aún no estaban cubiertas, por lo que habría sido prematuro realizar una evaluación de los riesgos de la Entidad. Además, en 2011, la Oficina de Auditoría e Investigaciones prestaba a la Entidad servicios de auditoría con carácter temporal, ya que el nuevo acuerdo de prestación de servicios no se firmó hasta diciembre de 2011, por lo que hasta entonces no hubo necesidad de realizar una nueva evaluación de los riesgos de ONU-Mujeres. Está previsto que el nuevo proceso de evaluación de los riesgos comience a mediados de junio de 2012.

156. La Oficina de Auditoría e Investigaciones aceptó la recomendación de la Junta de que elaborara un plan basado en una evaluación de los riesgos de ONU-Mujeres en que se tomaran en consideración todos los riesgos de la nueva Entidad en su conjunto, incluidas las dependencias de la Sede.

157. ONU-Mujeres informó a la Junta de que el proceso de evaluación de los riesgos había comenzado el 15 de junio de 2012. Al 10 de julio de 2012 se había entrevistado a 22 directores y directivos superiores y se habían celebrado dos talleres, a los que asistieron unas 20 personas en total. Hay previstos más talleres y entrevistas durante el mes de julio y el 31 de agosto de 2012 se publicará un proyecto de informe con las conclusiones. Las conclusiones y las recomendaciones servirán de base para el plan institucional de gestión de los riesgos de ONU-Mujeres.

13. Constataciones basadas en la auditoría interna

158. La Oficina de Auditoría e Investigaciones publicó en 2011 dos informes de auditoría y un informe de seguimiento de una auditoría. Las auditorías se realizaron en dos oficinas subregionales: la oficina para el Caribe, que recibió una calificación parcialmente satisfactoria, y la oficina para Europa y Asia Central, que recibió una calificación satisfactoria. Una calificación satisfactoria significa que se han establecido procesos de control interno, gobernanza y gestión de los riesgos y que estos funcionan adecuadamente, mientras que una calificación parcialmente satisfactoria significa que los procesos se han establecido y funcionan, pero deben mejorarse.

159. En las auditorías de la Oficina de Auditoría e Investigaciones, por su alcance y sus objetivos, se evalúa: la idoneidad y la eficacia de los procesos de gobernanza, gestión de los riesgos y control para proporcionar a la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres garantías razonables de la fiabilidad y la integridad de la información financiera y operacional; la eficacia y la eficiencia de las operaciones; la salvaguarda de los activos; y el cumplimiento de los mandatos legislativos, las normas y los reglamentos y las políticas y los procedimientos.

160. Las constataciones generales comunes a las dos oficinas fueron las siguientes:

a) La estructura orgánica y de personal y las estructuras jerárquicas no eran óptimas. La mayor parte del personal respondía directamente ante el director del programa regional en lo relacionado con cuestiones programáticas y operacionales, lo que reducía el tiempo dedicado al posicionamiento estratégico, la planificación y la movilización de recursos para la región. Asimismo, más del 50% de los empleados encargados de realizar actividades de programas eran contratistas de servicios o trabajaban con arreglo a acuerdos de servicios especiales;

b) No había una política clara en materia de cooperación con las instituciones gubernamentales y no gubernamentales, y las decisiones acerca de qué tipo de contrato utilizar y cómo colaborar con el asociado se estudiaban caso por caso, lo que demoraba el inicio de las actividades. No se había publicado ninguna instrucción institucional clara sobre qué tipo de modalidad contractual utilizar en la cooperación con las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales;

c) No había registros de los riesgos y políticas de gestión de los riesgos;

d) Las directrices de la Sede para determinar los objetivos mensurables de la estrategia subregional eran deficientes, ya que no había pautas claras sobre cuáles eran los objetivos en que el avance se podía medir de manera objetiva;

e) Los informes financieros de los asociados en la ejecución no se presentaron dentro del plazo;

f) No siempre se realizaron evaluaciones de la capacidad de las instituciones gubernamentales que iban a participar como asociados en la ejecución antes de iniciar los proyectos;

g) Se observaron deficiencias en el proceso de selección de personal con acuerdos de servicios especiales.

161. La Junta comparte las recomendaciones que figuran en los informes de la Oficina de Auditoría e Investigaciones y subraya la necesidad de que ONU-Mujeres aborde las cuestiones señaladas.

162. ONU-Mujeres informó a la Junta de que había iniciado el proceso de contratación de un coordinador de auditoría, que realizaría el seguimiento de la aplicación de las recomendaciones de las auditorías.

Recomendaciones de auditoría interna

163. Al examinar el estado de la aplicación de las recomendaciones de los informes de auditoría interna publicados entre julio de 2010 y el 31 de diciembre de 2011 que seguían pendientes al 31 de diciembre de 2011, la Junta observó que había 37 recomendaciones pendientes desde hacía más de 12 meses sin que ONU-Mujeres hubiera tomado medidas al respecto. Además, en el acuerdo de prestación de servicios con la Oficina de Auditoría e Investigaciones no se preveía que ONU-Mujeres preparara un plan de acción sobre cómo abordar las recomendaciones de la auditoría interna. La preparación de un plan de acción ayudará a ONU-Mujeres a aplicar oportunamente las recomendaciones de la Oficina de Auditoría e Investigaciones.

164. La Oficina de Auditoría e Investigaciones informó a la Junta de que algunas de las recomendaciones para las oficinas exteriores requerían la intervención de la Sede. ONU-Mujeres informó a la Junta de que la mayoría de las recomendaciones estaban relacionadas con los arreglos estructurales de las oficinas exteriores y con las políticas y los procedimientos, y la Sede ya estaba ocupándose de ello. Cuando las recomendaciones de auditoría interna no se abordan en el momento debido, existe el riesgo de que no se traten a tiempo las deficiencias del control interno ni se adopten las medidas necesarias.

165. ONU-Mujeres aceptó la recomendación de la Junta de que: a) elaborara un plan de acción detallado para la aplicación de las recomendaciones de auditoría interna; y b) supervisara con regularidad el proceso de aplicación de dichas recomendaciones.

166. ONU-Mujeres informó a la Junta de que se crearía un tablero de resultados y se proporcionaría información a los directivos superiores todos los meses para asegurar que se abordaran urgentemente todas las áreas críticas. ONU-Mujeres proporcionará información actualizada con regularidad a sus directivos acerca del estado de la aplicación de las recomendaciones de auditoría, atendiendo a los indicadores específicos de seguimiento que se definan.

C. Presentación de información por la administración

1. Paso a pérdidas y ganancias de pérdidas de efectivo, cuentas por cobrar y bienes

167. ONU-Mujeres informó de que, de conformidad con el párrafo 21.1, había pasado a pérdidas y ganancias la suma de 58.598 dólares en relación con la consolidación del INSTRAW, la División para el Adelanto de la Mujer, la Oficina del Asesor Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer y el UNIFEM. Esa suma correspondía a contribuciones por recibir y efectivo que nunca se recibió de la División para el Adelanto de la Mujer y la Oficina del Asesor Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer. También se pasaron a pérdidas y ganancias saldos antiguos del UNIFEM (PNUD) en cuentas por cobrar por importe de 723.691 dólares y en cuentas por pagar por importe de 717.400 dólares.

2. Pagos a título graciable

168. ONU-Mujeres informó de que no había efectuado ningún pago a título graciable de conformidad con el párrafo 20.6 de su Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada.

3. Casos de fraude y de presunción de fraude

169. ONU-Mujeres informó de que no se había producido ningún caso de fraude ni de presunción de fraude.

D. Agradecimientos

170. La Junta desea expresar su reconocimiento por la cooperación y la asistencia que brindaron a su personal la Directora Ejecutiva y el personal a su cargo.

(Firmado) **Liu Jiayi**
Auditor General de China
Presidente de la Junta de Auditores

(Firmado) **Terence Nombembe**
Auditor General de Sudáfrica
(Auditor Principal)

(Firmado) **Amyas Morse**
Contralor y Auditor General del Reino Unido
de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

30 de junio de 2012

Capítulo III

Informe financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011

1. La Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) se estableció en virtud de la resolución 64/289 de la Asamblea General como parte del programa de reformas de las Naciones Unidas. En ONU-Mujeres se quiso aunar y llevar adelante la labor de lo que antes eran cuatro componentes bien diferenciados del sistema de las Naciones Unidas que se centraban exclusivamente en la cuestión de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres, a saber, la División para el Adelanto de la Mujer, el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW), la Oficina del Asesor Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer y el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM).

2. ONU-Mujeres se estableció con el propósito de favorecer y acelerar la consecución de los objetivos de las Naciones Unidas relativos a la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres. ONU-Mujeres se concibió como un nuevo tipo de entidad, que combina funciones normativas y operacionales para, a través del conjunto del sistema de las Naciones Unidas, alcanzar sus resultados. De conformidad con el párrafo 82 de la resolución 64/289, dado que ONU-Mujeres no entró en funcionamiento hasta el 1 de enero de 2011, todas las actividades de las cuatro entidades constituyentes continuaron de conformidad con los arreglos operacionales establecidos antes del 2 de julio de 2010 hasta que fueron sustituidos por arreglos nuevos.

A. Presentación de las cuentas

3. La Directora Ejecutiva tiene el honor de presentar el primer informe financiero de la Entidad, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011, junto a los estados financieros comprobados de ONU-Mujeres correspondientes al mismo ejercicio. Estos documentos se presentan de conformidad con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de ONU-Mujeres. Los estados financieros comprenden estados y cuadros, acompañados de notas, que forman parte integral de los estados financieros, y también incluyen como anexo los estados financieros del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM, parte de ONU-Mujeres) correspondientes al semestre terminado el 31 de diciembre de 2010. Las cuentas de la División para el Adelanto de la Mujer, la Oficina del Asesor Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer y el INSTRAW correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010 se han incluido en los estados financieros de las Naciones Unidas.

B. Ingresos y gastos

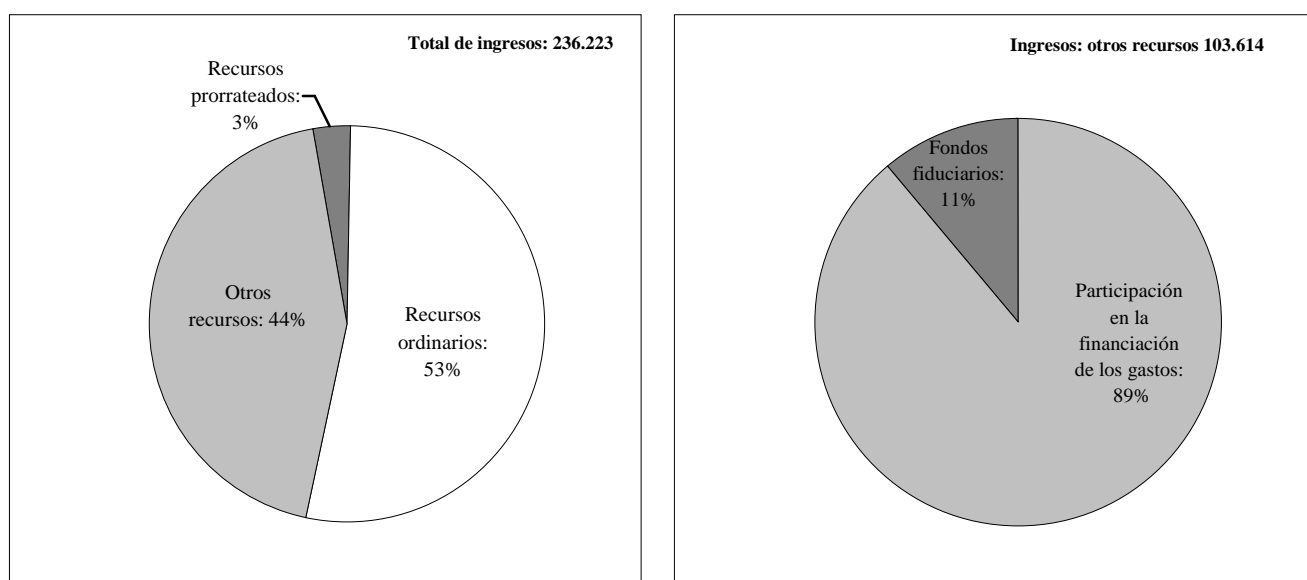
4. En su primer año de funcionamiento, el total de ingresos recibidos por ONU-Mujeres de todas las fuentes ascendió a 236.223.000 dólares, mientras que el total de gastos fue de 198.315.000 dólares, de manera que los ingresos excedieron a los gastos de 37.908.000 de dólares, que, sumados a los saldos de los fondos

transferidos del UNIFEM, el INSTRAW, la División para el Adelanto de la Mujer y la Oficina del Asesor Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer por valor de 224.493.000 dólares, tras restar los reintegros a los donantes por valor de 950.000 dólares, arrojaron un saldo de los fondos de 262.451.000 dólares al final del ejercicio.

Ingresos

5. El total de ingresos procedentes de todas las fuentes ascendió a 236.223.000 dólares. En los siguientes diagramas se indica el desglose entre los diferentes tipos de ingresos.

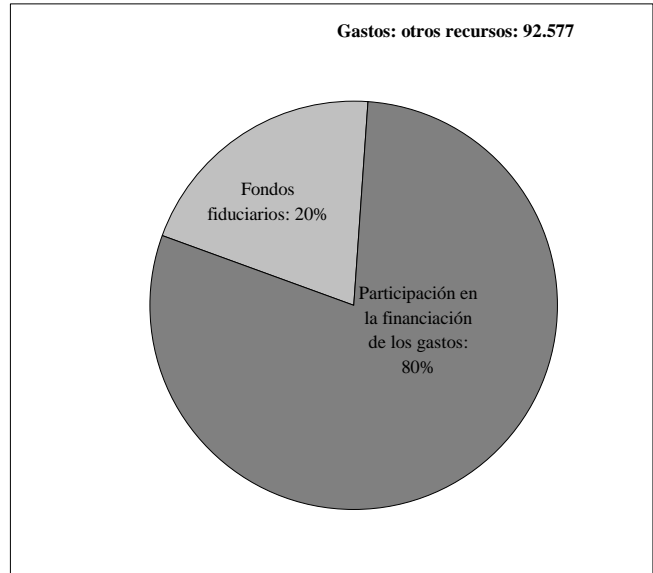
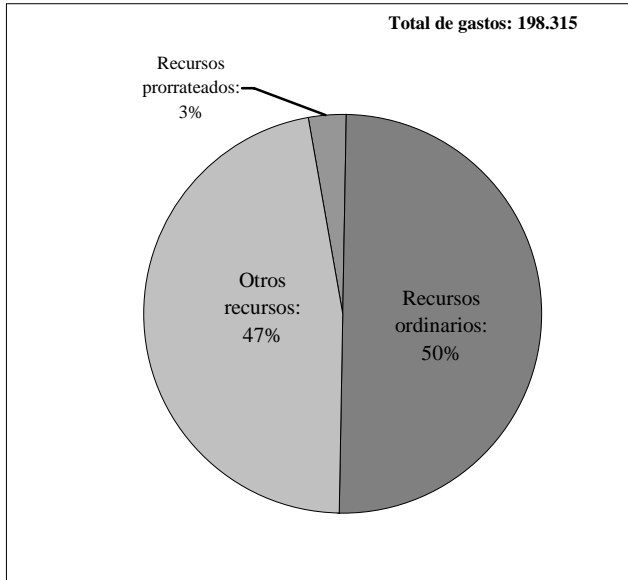
(En miles de dólares de los Estados Unidos)



Gastos

6. El total de gastos en todas las esferas ascendió a 198.315.000 dólares. En los siguientes diagramas se indica el desglose entre los diferentes capítulos de gastos.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)



Activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos

7. Al final del ejercicio, el total del activo de ONU-Mujeres ascendía a 349.862.000 dólares, mientras que su pasivo ascendía a 66.441.000 dólares, lo que dio lugar a unas reservas totales de 283.451.000 dólares, de los que 21.000.000 dólares correspondían a reservas operacionales y 262.451.000 dólares a reservas no utilizadas.

Capítulo IV

Estados y cuadros financieros

A. Estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011

Estado financiero I

Ingresos y gastos y variaciones en las reservas y los saldos de los fondos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011

Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

		<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Recursos prorrateados</i>	<i>Total</i>
Ingresos					
Cuotas	(cuadro 1 y nota 3 c))			6 957	6 957
Contribuciones voluntarias	(cuadro 1 y nota 3 c))	124 615	102 561		227 176
Gastos de apoyo y otros ingresos	(nota 4)	403	395		798
Ingresos en concepto de intereses		634	658		1 292
Total de ingresos		125 652	103 614	6 957	236 223
Gastos					
Programa	(cuadro 2)	53 625	84 433		138 058
Presupuesto de apoyo	(estado financiero IV)	46 006	8 144		54 150
Presupuesto ordinario	(estado financiero IV)			6 107	6 107
Total de gastos		99 631	92 577	6 107	198 315
Exceso (insuficiencia) de los ingresos respecto de los gastos		26 021	11 037	850	37 908
Saldos de los fondos transferidos a ONU-Mujeres	(nota 2)	14 872	210 621		225 493
Reintegros a los donantes			(950)		(950)
Saldo de los fondos al 31 de diciembre de 2011		40 893	220 708	850	262 451

Sírvase remitirse a las notas adjuntas, que forman parte integrante de este estado financiero.

Estado financiero I.I

Otros recursos**Ingresos y gastos y variaciones en las reservas y los saldos de los fondos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011****Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

		<i>Participación en la financiación de los gastos</i>	<i>Fondos fiduciarios</i>	<i>Gastos de apoyo y otros ingresos</i>	<i>Asientos de eliminación (nota 3f)</i>	<i>Total</i>
Ingresos						
Contribuciones voluntarias	(cuadro 1 y nota 3 c))	91 371	11 190	–	–	102 561
Gastos de apoyo y otros ingresos	(nota 4)	3	–	9 302	(8 910)	395
Ingresos en concepto de intereses		202	456	–		658
Total de ingresos		91 576	11 646	9 302	(8 910)	103 614
Gastos						
Programa	(cuadro 2)	75 100	18 243	–	(8 910)	84 433
Presupuesto de apoyo		–	–	8 144	–	8 144
Total de gastos		75 100	18 243	8 144	(8 910)	92 577
Exceso (insuficiencia) de los ingresos respecto de los gastos		16 476	(6 597)	1 158	–	11 037
Saldos de los fondos transferidos a ONU-Mujeres	(nota 2)	100 296	91 321	19 004	–	210 621
Reintegros a los donantes		(872)	(69)	(9)	–	(950)
Saldo de los fondos al 31 de diciembre de 2011		115 900	84 655	20 153	–	220 708

Sírvese remitirse a las notas adjuntas, que forman parte integrante de este estado financiero.

Estado financiero II

Activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 31 de diciembre de 2011**Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

		<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Recursos prorrateados</i>	<i>Total</i>
Activo					
Efectivo e inversiones	(nota 5)	119 166	208 688	926	328 780
Fondos para gastos de funcionamiento proporcionados a los asociados en la ejecución	(nota 3 f)				
ONG y gobiernos		2 008	13 371		15 379
Organismos de las Naciones Unidas		213	2 170		2 383
Sumas adeudadas por organismos de las Naciones Unidas	(nota 6)	17			17
Otras cuentas por cobrar y cargos diferidos	(nota 7)	1 300	136		1 436
Intereses devengados		1 867			1 867
Total del activo		124 571	224 365	926	349 862
Pasivo					
Obligaciones por liquidar	(nota 8)	2 986	2 219		5 205
Cuentas por pagar	(nota 9)	3 175	1 438	76	4 689
Sumas adeudadas a organismos de las Naciones Unidas	(nota 6)	26 771			26 771
Prestaciones de los empleados	(nota 11)	29 746			29 746
Total del pasivo		62 678	3 657	76	66 411
Reservas y saldos de los fondos					
Reserva operacional	(nota 12)	21 000			21 000
Recursos no utilizados		40 893	220 708	850	262 451
Total de reservas y saldos de los fondos		61 893	220 708	850	283 451
Total del pasivo, reservas y saldos de los fondos		124 571	224 365	926	349 862

Sírvese remitirse a las notas adjuntas, que forman parte integrante de este estado financiero.

Estado financiero II.I

Otros recursos**Balance al 31 de diciembre de 2011****Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

		<i>Participación en la financiación de los gastos</i>	<i>Fondos fiduciarios</i>	<i>Gastos de apoyo y otros ingresos</i>	<i>Total</i>
Activo					
Efectivo e inversiones	(nota 5)	109 898	78 683	20 107	208 688
Fondos para gastos de funcionamiento proporcionados a los asociados en la ejecución	(nota 3 f)				–
ONG y gobiernos		7 235	6 106	30	13 371
Organismos de las Naciones Unidas		1 118	1 000	52	2 170
Otras cuentas por cobrar y cargos diferidos	(nota 7)	119	–	17	136
Total del activo		118 370	85 789	20 206	224 365
Pasivo					
Obligaciones por liquidar	(nota 8)	1 514	305	400	2 219
Cuentas por pagar	(nota 9)	956	829	(347)	1 438
Total del pasivo		2 470	1 134	53	3 657
Reservas y saldos de los fondos					
Recursos no utilizados		115 900	84 655	20 153	220 708
Total de reservas y saldos de los fondos		115 900	84 655	20 153	220 708
Total del pasivo, reservas y saldos de los fondos		118 370	85 789	20 206	224 365

Sírvese remitirse a las notas adjuntas, que forman parte integrante de este estado financiero.

Estado financiero III

Flujo de efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011**Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Recursos prorrateados</i>	<i>Total</i>
Flujos de efectivo de las actividades de operación				
Exceso neto (insuficiencia neta) de los ingresos respecto de los gastos (estado financiero I)	26 021	11 037	850	37 908
(Aumento) disminución de los fondos para gastos de funcionamiento proporcionados a las ONG y los gobiernos	(2 008)	(13 371)		(15 379)
(Aumento) disminución de los fondos para gastos de funcionamiento proporcionados a organismos de las Naciones Unidas	(213)	(2 170)		(2 383)
(Aumento) disminución de otras cuentas por cobrar	(1 300)	(136)		(1 436)
Aumento (disminución) de las obligaciones por liquidar	2 986	2 219		5 205
Aumento (disminución) de las sumas adeudadas a organismos de las Naciones Unidas	26 754			26 754
Aumento (disminución) de las cuentas por pagar y de las prestaciones de los empleados	32 921	1 438	76	34 435
Menos: ingresos en concepto de intereses	(1 292)			(1 292)
Flujos netos de efectivo de las actividades de operación	83 869	(983)	926	83 812
Flujos de efectivo de las actividades de inversión				
Más: ingresos en concepto de intereses	(575)			(575)
Flujos netos de efectivo de las actividades de inversión	(575)	–	–	(575)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación				
Transferencias a las reservas y saldos de los fondos	35 872	210 621		246 493
Transferencias de las reservas – reintegros a los donantes		(950)		(950)
Efectivo neto de las actividades de financiación	35 872	209 671	–	245 543
Aumento neto (disminución neta) de efectivo e inversiones	119 166	208 688	926	328 780
Efectivo e inversiones al 1 de enero de 2011	–	–	–	–
Efectivo e inversiones al 31 de diciembre de 2011	119 166	208 688	926	328 780

Sírvasse remitirse a las notas adjuntas, que forman parte integrante de este estado financiero.

Estado financiero IV

Consignaciones para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011**Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres**

(En miles dólares de los Estados Unidos)

<i>Descripción de las consignaciones</i>	<i>Consignaciones 2011</i>	<i>Gastos</i>			<i>Saldo</i>
		<i>Desembolsos</i>	<i>Obligaciones por liquidar</i>	<i>Total</i>	
Presupuesto de apoyo bienal					
Actividades de gestión armonizadas	51 500	49 454	1 823	51 277	223
Gastos en medidas adoptadas por la Asamblea General					
Desarrollo del sistema Atlas y las IPSAS	300	284	3	287	13
Medidas de seguridad adoptadas por mandato de las Naciones Unidas	2 500	533	88	621	1 879
Gastos especiales por gestión del cambio y mudanza	8 000	1 819	146	1 965	6 035
Total	62 300	52 090	2 060	54 150	8 150
Presupuesto ordinario					
Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer	116	97		97	19
Dirección y gestión ejecutivas	645	481		481	164
Subprograma 1	2 294	1 986		1 986	308
Subprograma 2	3 775	3 495		3 495	280
Apoyo a los programas	153	48		48	105
Consignaciones y gastos en cifras brutas	6 983	6 107	–	6 107	876

B. Cuadros de los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011

Cuadro 1

Resumen de las contribuciones correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011

Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Donantes</i>	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Total</i>	<i>Recursos prorrateados</i>	<i>Total</i>
Gobiernos	129 672	85 158	214 830		214 830
Organismos de las Naciones Unidas	92	15 751	15 843	6 957	22 800
Comités nacionales	166	646	812		812
Otros donantes del sector privado	376	1 306	1 682		1 682
Total de promesas de contribuciones para 2011	130 306	102 861	233 167	6 957	240 124
Menos: sumas pagadas en 2012 correspondientes a 2011	(5 691)	(300)	(5 991)		(5 991)
Contribuciones recibidas en 2011 en cifras netas	124 615	102 561	227 176	6 957	234 133

Cuadro 2
**Gastos de programas correspondientes al ejercicio terminado
 el 31 de diciembre de 2011**

**Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento
 de las Mujeres**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Por región geográfica</i>	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Total</i>
África			
Oficinas en los países	8 508	12 304	20 812
Oficinas regionales	7 467	10 008	17 475
América Latina y el Caribe			
Oficinas en los países	2 440	8 762	11 202
Oficinas regionales	4 632	8 250	12 882
Estados árabes			
Oficinas en los países	1 266	5 253	6 519
Oficinas regionales	1 459	839	2 298
Asia y el Pacífico			
Oficinas en los países	2 577	12 318	14 895
Oficinas regionales	6 159	6 899	13 058
Europa y CEI			
Oficinas en los países	338	474	812
Oficinas regionales	2 458	6 006	8 464
Programas mundiales y otras actividades	16 321	22 230	38 551
Total	53 625	93 343	146 968
Representados por:			
Oficinas en los países	15 129	39 111	54 240
Oficinas regionales	22 175	32 002	54 177
Programas mundiales	16 321	22 230	38 551
Menos: asiento de eliminación (nota 3f))		(8 910)	(8 910)
Total según el estado financiero I	53 625	84 433	138 058

C. Notas a los estados financieros

Nota 1

Declaración de la misión

La Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) forma parte del sistema de las Naciones Unidas. ONU-Mujeres desea ver un mundo en que las sociedades estén libres de discriminación por motivos de género, en que las mujeres y los hombres tengan igualdad de oportunidades, en que se asegure el desarrollo económico y social integral de las mujeres y las niñas, de manera de que puedan dirigir los cambios que desean ver, en que se logre la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres, y en que se tengan en cuenta los derechos de la mujer en todas las iniciativas que se emprendan para fomentar el desarrollo, los derechos humanos y la paz y la seguridad.

El mandato de ONU-Mujeres se basa en los mandatos de las entidades de las Naciones Unidas que se fusionaron para constituirla, a saber, la División para el Adelanto de la Mujer, el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW), la Oficina del Asesor Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer y el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), y prevé además que ONU-Mujeres tenga una cobertura universal y una presencia estratégica y garantice una vinculación más estrecha entre la labor intergubernamental de establecimiento de normas y las operaciones sobre el terreno. El mandato se rige por la Plataforma de Acción de Beijing, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, la Declaración del Milenio y otros instrumentos, normas y disposiciones de las Naciones Unidas, en especial los de la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer.

ONU-Mujeres es el principal impulsor y valedor de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer en todo el mundo. Apoya a los Estados Miembros, siempre que lo soliciten, en la promoción de la igualdad entre los géneros, en consonancia con las prioridades nacionales y las normas y políticas internacionales. Forja alianzas eficaces con la sociedad civil y moviliza apoyo, tanto político como financiero, para la consecución de los objetivos internacionales en favor de las mujeres. ONU-Mujeres proporciona apoyo sustantivo a los órganos de las Naciones Unidas sobre todos los aspectos de las cuestiones relativas a la igualdad de género.

Colabora con los asociados de las Naciones Unidas en los planos regional y nacional a fin de garantizar que se satisfaga la demanda de conocimientos especializados de los asociados nacionales y las organizaciones regionales. Lleva a cabo iniciativas de promoción a nivel mundial, regional y nacional para asegurar que se presta la atención necesaria a aquellas cuestiones que no reciben el reconocimiento ni los recursos adecuados. A nivel de los países, proporciona apoyo técnico y financiero a los asociados nacionales, ayudándolos a desarrollar la capacidad de abordar sus problemas prioritarios. ONU-Mujeres también da apoyo a los equipos de las Naciones Unidas en los países para reforzar y coordinar la labor en materia de igualdad entre los géneros.

Las funciones de ONU-Mujeres con arreglo a su mandato son:

a) Prestar a poyo a los órganos intergubernamentales, como la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, en la formulación de políticas, normas mundiales y principios;

b) Ayudar a los Estados Miembros a aplicar esas normas, proporcionando cuando sea necesario el apoyo técnico y financiero adecuado para ayudar a los países que lo soliciten, así como para establecer alianzas eficaces con la sociedad civil;

c) Hacer que el sistema de las Naciones Unidas rinda cuentas de sus compromisos en materia de igualdad de género, incluida la supervisión continua de los progresos en todo el sistema y ayudarlo a cumplir esos compromisos.

Basándose en la idea de la igualdad consagrada en la Carta de las Naciones Unidas, ONU-Mujeres trabaja en pro de:

a) La eliminación de la discriminación contra las mujeres y las niñas;

b) El empoderamiento de la mujer;

c) El logro de la igualdad entre mujeres y hombres en tanto que asociados en el desarrollo y beneficiarios de este, y en lo que respecta a los derechos humanos, la labor humanitaria y la paz y la seguridad.

En el plan estratégico de ONU-Mujeres se definen las siguientes esferas prioritarias para 2011-2013:

a) Expandir el liderazgo y la participación de las mujeres;

b) Poner fin a la violencia contra las mujeres;

c) Fortalecer la aplicación del programa sobre la mujer y la paz y la seguridad;

d) Aumentar el empoderamiento económico de las mujeres;

e) Hacer que las prioridades en materia de igualdad entre los géneros sean esenciales en los planes y presupuestos nacionales a todos los niveles.

Como sexta prioridad, ONU-Mujeres apoya los procesos intergubernamentales a nivel mundial sobre igualdad entre los géneros y empoderamiento de la mujer, en el marco de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General y los instrumentos, normas y resoluciones conexos.

Nota 2

Establecimiento de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres

Antecedentes legislativos sobre el establecimiento de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres

El 2 de julio de 2010, la Asamblea General aprobó la resolución 64/289 sobre la coherencia en todo el sistema, por la que estableció la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-

Mujeres), entidad compuesta que comenzaría a funcionar a más tardar el 1 de enero de 2011. Así, ONU-Mujeres reunió en una única organización las cuatro entidades de las Naciones Unidas que se dedicaban a las cuestiones de género: la Oficina del Asesor Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer, la División para el Adelanto de la Mujer, el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) y el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW).

En los párrafos 83 y 84 de la resolución fundacional se decidió transferir a ONU-Mujeres los mandatos, las funciones, los activos, incluidas las instalaciones e infraestructuras, y el pasivo, incluidas las obligaciones contractuales, de las cuatro entidades, a partir de la fecha de aprobación de la resolución. Además, en los párrafos 86 y 87 de la resolución, la Asamblea General decidió disolver el UNIFEM y el INSTRAW a partir de la fecha de aprobación de la resolución.

En el párrafo 49 de la resolución fundacional se decidió que, en su calidad de entidad compuesta, ONU-Mujeres comenzaría a funcionar a más tardar el 1 de enero de 2011, mediante la consolidación y la transferencia a la Entidad de los mandatos y las funciones existentes. Además, en los párrafos 86 y 87 de la resolución se dispuso la disolución de las cuatro entidades anteriores. Esto ha dado lugar a que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del que dependía el UNIFEM y la Secretaría de las Naciones Unidas, de la que dependían, el INSTRAW, la División para el Adelanto de la Mujer y la Oficina del Asesor Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer, interpretaran de distinta forma cuál era la fecha efectiva de inicio de las operaciones de ONU-Mujeres y de transferencia del activo y el pasivo.

Período de transición, de julio a diciembre de 2010 e inicio de las operaciones en 2011

De conformidad con la resolución 64/289, se pusieron en marcha arreglos de transición y el Secretario General nombró a Michelle Bachelet como Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres. La Sra. Bachelet asumió sus funciones en septiembre de 2010.

Se creó un equipo de transición para prestar apoyo a la Directora Ejecutiva en la planificación y ejecución del período de transición según lo recomendado en la resolución fundacional. Este equipo contó con el apoyo de un Comité Directivo para resolver las cuestiones operacionales relativas a la fusión de las cuatro entidades.

Siguiendo la recomendación de la resolución, durante el período de transición, ONU-Mujeres consolidó los arreglos institucionales y operacionales de las cuatro entidades anteriores, incluido el establecimiento de una nueva estructura orgánica.

La Junta Ejecutiva de ONU-Mujeres fue elegida por el Consejo Económico y Social en noviembre de 2010 y celebró su período de sesiones de organización en diciembre de 2010. En enero de 2011, la Junta Ejecutiva celebró su primer período ordinario de sesiones. La continuación del primer período ordinario de sesiones tuvo lugar en marzo de 2011, seguida del período de sesiones anual en junio y del segundo período ordinario de sesiones en diciembre.

La labor de ONU-Mujeres en 2011 se centró en poner en marcha: a) una estructura de gobernanza interna que dirigiera el proceso de gestión del cambio; b) una sólida estructura de financiación a través de la aprobación de los presupuestos

por los órganos rectores; c) un plan estratégico que aclarase las prioridades y la orientación de las actividades operacionales y normativas; y d) una organización cohesionada que consolidara la cultura y los entornos de trabajo de las cuatro entidades.

El año 2011 fue el primer año de funcionamiento de ONU-Mujeres. Dado que se estaban estableciendo las capacidades fundamentales en la Sede, ONU-Mujeres no funcionó a pleno rendimiento en 2011. El proceso de armonización supuso el primer paso del proceso de consolidación en la Sede. Esta primera fase, que se completó en marzo de 2011, estuvo seguida por otras dos: un proceso de selección por concurso interno conforme a las directrices de gestión del cambio y un proceso externo posterior. El proceso de selección del personal directivo superior se llevó a cabo de forma simultánea, de manera que en septiembre de 2011 ya se había designado a todo el equipo que dirigiría las siguientes etapas del proceso de gestión del cambio. A finales de 2011 se habían ejecutado 119 contrataciones.

En el plano operacional, en 2011, los proyectos y programas aprobados por el UNIFEM continuaron de conformidad con los arreglos anteriores y se establecieron medidas de transición para poner en marcha el nuevo plan estratégico para 2011-2013, que fue aprobado en junio. En el párrafo 82 de la resolución se apoyaba que se siguieran aplicando los arreglos operacionales anteriores, ya que en él se dispuso que todas las actividades de ONU-Mujeres continuaran de conformidad con los arreglos operacionales establecidos antes de la fecha de aprobación de la resolución hasta que fueran sustituidos por arreglos nuevos. En lo que respecta a las operaciones sobre el terreno y su adaptación a las nuevas prioridades del plan estratégico, ONU-Mujeres también organizó cinco talleres regionales en los que participaron los directores de todas las oficinas exteriores. Los talleres se centraron en la aplicación de la nueva dirección estratégica, las modalidades de programación futuras y las cuestiones operacionales heredadas que habría que tratar en 2012. En el último trimestre de 2011, ONU-Mujeres implantó un nuevo proceso de planificación a nivel de los países mediante el cual se elaboraron nuevas notas estratégicas y planes de trabajo anuales a nivel nacional, que se ajustaron a las prioridades estratégicas de ONU-Mujeres y de los países y fueron aprobados tras un minucioso proceso de examen. En consecuencia, en 2011 ONU-Mujeres consiguió los siguientes resultados:

a) La finalización del proceso de consolidación, al completar el examen de la estructura orgánica y la armonización funcional de la Sede en febrero de 2011. Del total de 159 plazas de la Sede que se examinaron, 150 (94%) fueron ajustadas o equiparadas;

b) La contratación de los dos Subsecretarios Generales en marzo de 2011 y de todo el equipo directivo superior, que estaba operativo en septiembre;

c) La presentación y aprobación de cuatro presupuestos: i) el presupuesto de apoyo para 2010-2011 en enero de 2011; ii) el presupuesto ordinario para 2011 en diciembre de 2010; iii) el marco estratégico revisado correspondiente a 2010-2011 en junio de 2011; y iv) el presupuesto ordinario para 2012-2013 en noviembre de 2011 y el presupuesto institucional para 2012-2013 en diciembre de 2011. La Junta observó que, en su calidad de entidad compuesta, ONU-Mujeres está sujeta a un doble mecanismo de supervisión para orientar su labor normativa y operacional. Este doble arreglo de gobierno implicó cuatro procesos de exámenes y aprobación del presupuesto. Por su parte, la aprobación del presupuesto ordinario exige

presentar el marco estratégico a través del Comité del Programa y de la Coordinación y el correspondiente presupuesto ordinario a la quinta Comisión, mientras que la aprobación y presentación del presupuesto institucional se realiza por conducto de la Junta Ejecutiva. Se trata de dos procesos paralelos con distintos requisitos y plazos;

d) La conclusión de la evaluación de la capacidad sobre el terreno, que es la base para la futura estructura mínima de representación de las oficinas exteriores de ONU-Mujeres;

e) La presentación y aprobación por la Junta Ejecutiva del primer Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de ONU-Mujeres en abril de 2011;

f) La presentación y aprobación por la Junta Ejecutiva del plan estratégico de ONU-Mujeres para 2011-2013, en junio de 2011;

g) La unificación de la infraestructura de tecnología de la información y las comunicaciones y el traslado de la mayor parte del personal de la Sede de tres edificios distintos al edificio del Daily News (220 East 42nd Street) en el segundo trimestre de 2011;

h) La puesta en marcha del plan estratégico (2011-2013) mediante cinco reuniones regionales celebradas en septiembre y octubre de 2011 con altos representantes de ONU-Mujeres del terreno y de la Sede;

i) El refuerzo inicial de 17 oficinas exteriores, aprobado en el presupuesto de apoyo para 2010-2011;

j) La adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) a partir del 1 de enero de 2012.

Transferencia del activo

Basándose en el dictamen jurídico emitido por la Oficina de Asuntos Jurídicos, ONU-Mujeres determinó que la fecha en que el activo y el pasivo de los cuatro componentes deberían ser transferidos era el 1 de enero de 2011. La Secretaría acordó incluir en sus estados financieros el año completo de 2010 de los tres componentes que gestionaba (la División para el Adelanto de la Mujer, la Oficina del Asesor Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer y el INSTRAW). Por lo que respecta al UNIFEM, el PNUD no llevó la contabilidad de las actividades del Fondo de todo el año 2010, ya que, basándose en su dictamen jurídico interno, consideró que su responsabilidad de administrar el UNIFEM concluyó cuando este se disolvió el 2 de julio de 2010. En consecuencia, para el semestre terminado el 31 de diciembre de 2010, ONU-Mujeres elaboró unos estados financieros titulados “UNIFEM (parte de ONU-Mujeres)” y cabe señalar que ONU-Mujeres y el PNUD firmaron conjuntamente la carta de manifestaciones relativa a las cuentas de ese semestre. ONU-Mujeres ha incluido los estados financieros del UNIFEM correspondientes a ese período de seis meses con el título “UNIFEM (parte de ONU-Mujeres)” como anexo I de sus estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011.

Los activos y el pasivo transferidos a ONU-Mujeres al 1 de enero de 2011 fueron los siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	UNIFEM	INSTRAW	División para el Adelanto de la Mujer y Oficina del Asesor Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer	Total
Activo	295 256	15 103	5 197	315 556
Pasivo	68 476	499	88	69 063
Reserva operacional	21 000	–	–	21 000
Recursos no utilizados (estado financiero I)	205 780	14 604	5 109	225 493
Pasivo y recursos no utilizados	295 256	15 103	5 197	315 556

La partida “recursos no utilizados” comprende lo siguiente:

Organismo	Recursos ordinarios	Otros recursos	Total
UNIFEM	9 121	196 659	205 780
División para el Adelanto de la Mujer y Oficina del Asesor Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer		5 109	5 109
INSTRAW	5 751	8 853	14 604
Total	14 872	210 621	225 493

Nota 3

Resumen de las principales políticas contables

a) Uso contable

Los presentes estados financieros se han preparado de conformidad con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de ONU-Mujeres, aprobado por la Junta Ejecutiva en la resolución UNW/2011/5/Rev.1, de 8 de abril de 2011, y con las Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas (Revisión VIII).

b) Ejercicio económico

Los estados financieros se elaboran cada año de conformidad con el párrafo 12.1 del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de ONU-Mujeres.

c) Presentación de los estados financieros

Los estados financieros se han elaborado indicando los resultados de las actividades, que se financian con tres tipos de recursos distintos:

i) Los recursos ordinarios son recursos de uso no restringido, también denominados recursos básicos;

ii) Otros recursos son aquellos cuyo uso está reservado a los fines especificados por los donantes. En esta categoría se incluyen los recursos destinados a un propósito programático concreto, como la participación en la financiación de los gastos o los fondos fiduciarios creados por el Director Ejecutivo y la Asamblea General. Estos recursos también se denominan recursos complementarios;

iii) Las cuotas que reciben las Naciones Unidas, destinadas principalmente a financiar la Oficina del Director Ejecutivo y las actividades normativas que antes llevaban a cabo la División para el Adelanto de la Mujer y la Oficina del Asesor Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer.

Los resultados de las operaciones financiadas con cargo a esos tres tipos de recursos se presentan por separado en los estados financieros, en consonancia con la forma de presentación del PNUD, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y el Fondo de Población de las Naciones Unidas.

Dado que estos son los primeros estados financieros de ONU-Mujeres, no se dispone de información comparativa.

d) Unidad contable

La unidad contable utilizada en los estados financieros es el dólar de los Estados Unidos. En transacciones en que se han utilizado otras monedas, el valor equivalente en dólares de los Estados Unidos se determina sobre la base del tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas.

Las sumas que figuran en los estados financieros y en los cuadros se han redondeado al millar de dólares más cercano y las que figuran en las notas al millón o al millar de dólares más cercano, según se indique.

e) Ingresos

Los ingresos en concepto de intereses se contabilizan en valores devengados como ingresos del año a que corresponden. El rubro “otros ingresos” se contabiliza según la base contable de efectivo.

f) Gastos

Todos los gastos se contabilizan según la base de acumulación (o devengo) modificada, excepto los gastos correspondientes a las prestaciones a que tiene derecho el personal y los gastos de los programas ejecutados por gobiernos y organizaciones no gubernamentales, que se contabilizan sobre la base contable de efectivo. No obstante, en la categoría de prestaciones del personal se incluyen gastos relacionados con el seguro médico después de la separación del servicio, las vacaciones anuales, las prestaciones de repatriación y las vacaciones en el país de origen, que se registran según la base de acumulación.

Las transferencias de efectivo a los asociados en la ejecución de proyectos basadas en acuerdos anteriores al 15 de julio de 2011 se registraron como gastos de los programas en el momento en que se realizó el pago y, al 31 de diciembre de

2011, las transferencias de efectivo no utilizadas por los asociados en la ejecución ascendían a 11.067.000 dólares.

Las transferencias de efectivo a los asociados en la ejecución de proyectos realizadas basándose en nuevos acuerdos suscritos después del 15 de julio de 2011 se consideraron anticipos a los asociados en la ejecución de proyectos y se registran como activos al 31 de diciembre de 2011. Los asociados en la ejecución de proyectos facilitan a ONU-Mujeres informes certificados en los que documentan la utilización de los recursos de ONU-Mujeres y son la base del registro de gastos de los programas. Los anticipos a los asociados en la ejecución de proyectos que siguen pendientes al cierre del ejercicio se clasifican como “fondos para gastos de ejecución proporcionados a los asociados en la ejecución de proyectos” en el balance (estado financiero II).

Cuando las actividades de programas son ejecutadas por organismos de las Naciones Unidas, los asociados en la ejecución de proyectos también proporcionan a ONU-Mujeres informes certificados en los que se documenta su uso de los recursos de ONU-Mujeres. En estos informes se definen los gastos de conformidad con la política contable del organismo de las Naciones Unidas que informa sobre los gastos. Esos gastos se definen como la suma de los desembolsos y las obligaciones por liquidar al cierre del período que abarca el informe. Los anticipos a los organismos que siguen pendientes al cierre del ejercicio se clasifican como “fondos para gastos de ejecución proporcionados a los asociados en la ejecución de proyectos” en el balance (estado financiero II).

Los costos indirectos imputados por ONU-Mujeres en relación con la gestión de otros recursos se basan en la tasa de recuperación del 7% establecida en el documento DP/2008/11 de la Junta Ejecutiva del PNUD y el UNFPA, y en la decisión 2008/3, que fue adoptada por ONU-Mujeres tras los arreglos de transición de la resolución 64/289 mencionados en la nota 2 sobre el establecimiento de ONU-Mujeres. Estos costos indirectos imputados se han consignado durante el ejercicio como un aumento de los ingresos para gastos de apoyo y al cierre del ejercicio esos montos incluían el asiento de eliminación (véase el estado financiero I.I y el cuadro 2).

g) Presupuesto de apoyo para los recursos voluntarios y presupuesto ordinario para las cuotas

Tras el establecimiento de ONU-Mujeres, los presupuestos bienales iniciales de las entidades que se fusionaron para formar ONU-Mujeres se revisaron para tener en cuenta las nuevas necesidades de ONU-Mujeres. En su resolución 65/259, la Asamblea General aprobó el presupuesto ordinario que financia la Oficina de la Directora Ejecutiva y las actividades normativas de la División para el Adelanto de la Mujer y la Oficina del Asesor Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer.

El presupuesto de apoyo revisado que se financia con cargo a recursos voluntarios fue aprobado por la Junta Ejecutiva de ONU-Mujeres en enero de 2011 en su resolución UNW/2011/L.2/Rev3.

h) Tipos de cambio*Contribuciones en monedas distintas del dólar de los Estados Unidos*

Las contribuciones voluntarias recibidas de los gobiernos se convierten a dólares de los Estados Unidos utilizando el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha del pago. Todas las diferencias de cambio con respecto a los tipos de mercado se registran como otros ingresos u otros gastos.

Transacciones en monedas distintas del dólar de los Estados Unidos

A los fines de la contabilización de las transacciones, y para mantener otros registros financieros, todas las monedas se convierten a dólares de los Estados Unidos conforme al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha de la transacción. Los activos y el pasivo expresados en otras monedas se convierten a dólares de los Estados Unidos al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha de la notificación.

i) Inversiones

Todas las inversiones se registran al costo, de conformidad con las Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas. El valor de mercado de las inversiones en bonos se indica, si procede, si es diferente del valor contable.

Todos los títulos en los que se invierta se adquieren con la intención de conservarlos hasta su vencimiento. Ahora bien, esos títulos se pueden vender cuando se tenga necesidad de liquidez o surja un riesgo de crédito imprevisto, o cuando ello redunde en beneficio de la gestión general de las inversiones.

Los títulos negociables que pueden exponer a la entidad a concentraciones de riesgo de crédito son principalmente los bonos y los certificados de depósito. Las inversiones se efectúan en instrumentos financieros considerados de alta calidad crediticia por organismos de calificación prestigiosos e independientes. La calidad crediticia de los emisores de esas inversiones se examina permanentemente. Además de invertir solo en instrumentos financieros considerados de alta calidad crediticia, el riesgo de liquidez se reduce limitando la concentración en una única emisión y en una sola contraparte.

El PNUD gestiona las inversiones por cuenta de ONU-Mujeres en una cartera aparte.

Debido a la naturaleza de las actividades, las inversiones se agrupan en la cuenta de recursos ordinarios. El saldo de las inversiones al 31 de diciembre de 2011 se ha prorrateado con arreglo a la mejor información disponible.

j) Bienes no fungibles

Los bienes no fungibles se definen como bienes con un valor unitario de 1.000 dólares o más, excluidos flete y transporte, y con una vida útil mínima de tres años.

El costo íntegro del material no fungible se consigna como gasto con cargo al presupuesto de apoyo o a la partida de gastos de programas en el ejercicio en que fue adquirido. Ninguno de estos gastos se capitaliza como activo.

Se lleva un inventario de todos los bienes no fungibles, cuyo valor al 31 de diciembre de 2011 figura en la nota 10.

Aunque ONU-Mujeres también lleva un inventario de los bienes adquiridos con cargo a los recursos para programas (incluidos los proyectos de ejecución nacional y los proyectos ejecutados directamente), el valor de ese inventario se excluye del valor presentado en la nota 10, ya que esos bienes generalmente se restituyen al asociado en la ejecución receptor cuando se completa el proyecto de desarrollo.

k) Provisiones

El valor de las cuentas por cobrar se reduce si hay pruebas objetivas de deterioro del valor provocado por uno o varios supuestos de pérdida ocurridos después del reconocimiento inicial que indiquen que es probable que ONU-Mujeres no pueda recobrar todas las sumas que le adeudan. El valor contable de la cuenta por cobrar se ajusta reduciéndolo al importe recuperable estimado.

l) Prestaciones de los empleados

Esta partida incluye las obligaciones por prestaciones del personal en concepto del seguro médico después de la separación del servicio, prestaciones de repatriación, vacaciones en el país de origen y vacaciones anuales.

Nota 4

Gastos de apoyo y otros ingresos

Los gastos de apoyo y otros ingresos, por valor de 798.000 dólares, comprenden lo siguiente:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Agencia</i>	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Total</i>
Gastos de apoyo (nota 3 f))		8 910	8 910
Ganancias por diferencias cambiarias	284		284
Intereses asignados		272	272
Otras partidas	119	123	242
Menos: asiento de eliminación (véase el estado financiero I.I.)		(8 910)	(8 910)
Total	403	395	798

Nota 5

Efectivo e inversiones

A continuación se indican el costo total y el valor de mercado de las inversiones mantenidas al 31 de diciembre de 2011:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Costo</i>	<i>Valor de mercado</i>
Efectivo en bancos y en caja	2 020	2 020
Depósitos a plazo	59 855	59 855
Certificados de depósito	54 985	54 985
Bonos/pagarés (rescatables)	193 857	194 274
Fondos de inversión en el mercado monetario	18 063	18 063
Total	328 780	329 197

La partida “inversiones” comprende lo siguiente:

Recursos ordinarios	119 166
Otros recursos	208 688
Recursos prorrateados	926
Total	328 780

En el rubro “recursos ordinarios” se incluyen los siguientes fondos de uso restringido:

Reserva operacional	21.000
Prestaciones de los empleados	29.746

La variación del valor de los bonos muestra un aumento de 53,2 millones de dólares durante el año, como se detalla a continuación:

<i>Valor inicial al 1 de enero de 2011</i>	<i>Adquisiciones</i>	<i>Vencimientos</i>	<i>Amortización neta</i>	<i>Ganancias/pérdidas realizadas</i>	<i>Ajustes</i>	<i>Valor contable al 31 de diciembre de 2011</i>	<i>Valor de mercado</i>	<i>Valor nominal</i>
140 675	265 146	(207 475)	(4 489)			193 857	194 274	190 300

Nota 6

Sumas adeudadas a/por organismos de las Naciones Unidas

Las sumas adeudadas a/por organismos de las Naciones Unidas son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Adeudado por</i>	<i>Adeudado a</i>
FNUDC	17	
PNUD		25 366
UNOPS		1 355
UNFPA		50
Total	17	26 771

Nota 7
Cuentas por cobrar y cargos diferidos

La partida “otras cuentas por cobrar y cargos diferidos” comprende lo siguiente:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Total</i>
Anticipos al personal	566	57	623
Otras cuentas por cobrar	287	75	362
Cargos diferidos	447	4	451
Total	1 300	136	1 436

Nota 8
Obligaciones por liquidar

La partida “obligaciones por liquidar” comprende lo siguiente:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Total</i>
Presupuesto de apoyo	1 661	399	2 060
Gastos de programas	1 325	1 820	3 145
Total	2 986	2 219	5 205

Nota 9
Cuentas por pagar

La partida “cuentas por pagar” comprende lo siguiente:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Recursos prorrateados</i>	<i>Total</i>
Cuentas por pagar	2 237	1 418	14	3 669
Otras cuentas por pagar	938	20	62	1 020
Total	3 175	1 438	76	4 689

Nota 10
Bienes no fungibles

El valor al costo de los bienes no fungibles al 31 de diciembre de 2011 es de 7.512.000 dólares, suma que no está incluida en el estado financiero II.

Nota 11
Prestaciones de los empleados

La partida “prestaciones de los empleados” comprende lo siguiente:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Total</i>
Seguro médico después de la separación del servicio	22 275
Vacaciones anuales	4 643
Repatriación	2 287
Vacaciones en el país de origen	541
Total	29 746

1. Prestaciones posteriores a la jubilación

Las prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación comprenden la cobertura del seguro médico después de la separación del servicio y las prestaciones de repatriación. Para entender mejor el pasivo financiero de la Organización, las prestaciones posteriores a la jubilación y por terminación del servicio se determinan sobre la base de una evaluación actuarial, que fue realizada por una empresa de actuarios independiente y cualificada. La evaluación actuarial de ONU-Mujeres, la Secretaría, el PNUD y el FNUDC se lleva a cabo de manera conjunta. En el futuro, ONU-Mujeres realizará las evaluaciones con la misma frecuencia que la Secretaría de las Naciones Unidas.

- a) Seguro médico después de la separación del servicio
- i) En el momento de la terminación del servicio, los funcionarios y sus personas a cargo pueden elegir participar en un plan de prestaciones definidas

de seguro médico de las Naciones Unidas, siempre y cuando hayan cumplido ciertos requisitos, entre ellos diez años de participación en un plan de salud de las Naciones Unidas para aquellos que hayan sido contratados después del 1 de julio de 2007, y cinco años para los que hayan sido contratados antes de esa fecha. Esta prestación se denomina seguro médico después de la separación del servicio;

ii) El valor presente del pasivo acumulado por este concepto al 31 de diciembre de 2011, neto de las aportaciones de los afiliados, es de 27,4 millones de dólares;

iii) Las principales hipótesis que utilizó el actuario para determinar las obligaciones del seguro médico después de la separación del servicio fueron una tasa de descuento del 6,0% para resultados anteriores al 31 de diciembre de 2011, que disminuirían hasta el 4,5% para obligaciones por prestaciones al 31 de diciembre de 2011; tasas de aumento del costo de la atención médica del 7,0% en 2012, que disminuirían hasta el 4,5% en 2027 y años subsiguientes para los planes de seguro médico de los Estados Unidos, y del 8,0% en 2012, que disminuirían hasta el 4,5% en 2027 y años subsiguientes para los planes de seguro médico de fuera de los Estados Unidos; e hipótesis de jubilación, cese en el servicio y mortalidad en consonancia con las utilizadas por la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas en su propia evaluación actuarial de las prestaciones del régimen de pensiones. Otro factor que debe tenerse en cuenta en la valoración del seguro médico después de la separación del servicio son las aportaciones de todos los afiliados para determinar el pasivo residual de la Organización. Así, las aportaciones de los jubilados se deducen del pasivo en cifras brutas y también se deduce una parte de las aportaciones del personal activo para determinar el pasivo residual de la Organización, de conformidad con los coeficientes de participación en la financiación de los gastos autorizados por la Asamblea General. Esos coeficientes requieren que la parte que corresponde a la Organización no supere la mitad para los planes de salud de fuera de los Estados Unidos, las dos terceras partes para los planes de salud de los Estados Unidos y las tres cuartas partes para el plan de seguro médico;

iv) La evaluación de 2011 del seguro médico después de la separación del servicio tiene en cuenta las aportaciones al plan de los afiliados en activo y jubilados para determinar el pasivo residual de ONU-Mujeres. El actuario aplicó los coeficientes de participación en la financiación de los gastos aprobados por la Asamblea General para el plan de seguro médico de las Naciones Unidas creado en 1983;

v) Además de las hipótesis que figuran en el párrafo b) ii), se estima que el valor presente del pasivo aumentaría un 28% o disminuiría un 21%, respectivamente, si la tendencia de los costos médicos aumentara y disminuyera un 1%, respectivamente, manteniéndose todas las demás hipótesis sin cambios. Asimismo, se calcula que el pasivo acumulado disminuiría un 21% o aumentaría un 29%, respectivamente, si la tasa de descuento disminuyera o aumentara un 1%, siempre que se mantengan constantes todas las demás hipótesis.

ONU-Mujeres financia sus obligaciones de seguro médico después de la separación del servicio con cargo a los recursos ordinarios, otros recursos, los

ingresos en concepto de intereses y los intereses devengados por el saldo de la reserva para el seguro médico después de la separación del servicio, según el siguiente desglose:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Total</i>
Financiación transferida del UNIFEM	20 200
Adiciones durante el ejercicio financiadas con cargo a recursos ordinarios y otros recursos al 7,5% de los costos de nóminas para el personal activo	2 075
Pagos efectuados durante el ejercicio	-
Total	22 275

El pasivo no financiado en concepto del seguro médico después de la separación del servicio, que representa la diferencia entre la evaluación actuarial del pasivo y la reserva para el seguro médico después de la separación del servicio, es de 5,1 millones de dólares. ONU-Mujeres seguirá reservando el 5% de los costos de las nóminas del personal en activo y examinará su financiación a finales de 2012.

b) Prestaciones de repatriación

i) Al cesar en el servicio, los funcionarios que cumplen ciertos requisitos, entre ellos residir fuera del país de su nacionalidad en el momento de la separación del servicio, tienen derecho a recibir una prima de repatriación calculada en función de los años de antigüedad, y los gastos de viaje y mudanza. Esas prestaciones se denominan colectivamente prestaciones de repatriación;

ii) Según la evaluación actuarial de las prestaciones de repatriación al 31 de diciembre de 2011, el valor presente de esta obligación es de 5,6 millones de dólares, de los cuales 2,3 millones de dólares corresponden a los funcionarios en activo que cumplen todos los requisitos y 3,3 millones de dólares a los funcionarios en activo que todavía no cumplen todos los requisitos. ONU-Mujeres reservó la suma de 2,3 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios de los estados financieros actuales para los empleados en activo que cumplan todos los requisitos para percibir la prestación. En 2012, ONU-Mujeres también reservará fondos para todos los empleados en activo, concretamente el 2% de los costos de las nóminas, y examinará la financiación de esta obligación a finales de 2012;

iii) Las principales hipótesis utilizadas por el actuario fueron una tasa de descuento del 4,5%, aumentos anuales de sueldos que fluctuaban entre el 10,6% y el 5,5% según la edad y la categoría de los funcionarios, y un aumento de los gastos de viaje del 4,0% por año.

2. Vacaciones anuales

El pasivo correspondiente a vacaciones anuales calculado al 31 de diciembre de 2011 es de 4,6 millones de dólares, suma que se ha imputado al presupuesto de apoyo para 2011.

3. Vacaciones en el país de origen

El pasivo estimado correspondiente a vacaciones en el país de origen al 31 de diciembre de 2011 es de 541.000 dólares, suma que se ha imputado a los recursos ordinarios en 2011.

4. Prestaciones del régimen de pensiones

ONU-Mujeres está afiliada a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, que fue establecida por la Asamblea General para proporcionar prestaciones de jubilación, fallecimiento e incapacidad y otras prestaciones conexas. La Caja Común de Pensiones es un plan de prestaciones definidas capitalizado al que están afiliadas múltiples organizaciones.

Cada dos años se prepara una evaluación actuarial de los activos y las prestaciones del régimen de pensiones de la Caja. Dado que no hay una base coherente y fiable para asignar el pasivo/activo y los costos conexos a las organizaciones que participan en el plan, ONU-Mujeres no puede determinar la parte que le corresponde en la situación financiera subyacente y el desempeño del plan con una fiabilidad suficiente a efectos contables, y por ello ha tratado este plan como si fuera un plan de contribuciones definidas; con lo cual la parte que corresponde a ONU-Mujeres de la posición neta del pasivo/activo relacionada de la Caja no se refleja en los estados financieros.

Las aportaciones de la Organización con respecto a la Caja consisten en la aportación obligatoria de un porcentaje establecido por la Asamblea General, que actualmente es del 7,9% para el afiliado y 15,8% para las organizaciones, respectivamente, de la remuneración pensionable, así como de la parte que le corresponda de todos los pagos para enjugar déficits actuariales con arreglo a lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos de la Caja. Estas aportaciones para enjugar un déficit solo deberán pagarse si la Asamblea General ha invocado el artículo 26, después de haber determinado que dicho pago es necesario, sobre la base de una evaluación de la suficiencia actuarial de la Caja a la fecha de la evaluación. A la fecha de presentación de los estados financieros que se examinan, la Asamblea General no había invocado ese artículo.

Nota 12

Reserva operacional

El objetivo de la reserva operacional es sufragar déficits temporales de fondos y garantizar la continuidad de la ejecución de los programas en caso de fluctuaciones a la baja o insuficiencia de los recursos, irregularidad en los flujos de efectivo, aumentos imprevistos de los costos efectivos u otras contingencias. Para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011, se siguió aplicando la metodología que utilizaba el UNIFEM para calcular la reserva operacional, de conformidad con la decisión 96/43 de la Junta Ejecutiva. Por lo tanto, no fue necesario realizar ningún cambio para 2011 y el saldo al 31 de diciembre de 2011 era de 21 millones de dólares.

Nota 13**Otros recursos, incluidas las actividades de los fondos fiduciarios****1. Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas en apoyo de las medidas para eliminar la violencia contra la mujer**

El Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas en apoyo de las medidas para eliminar la violencia contra la mujer fue establecido en 1996 en virtud de la resolución 50/166 de la Asamblea General y desde entonces ha sido gestionado por el UNIFEM (uno de los organismos que se fusionaron para formar ONU-Mujeres). Tras el establecimiento de ONU-Mujeres, la Entidad asumió la gestión y la responsabilidad del Fondo Fiduciario.

Dado que es el único mecanismo de financiación dedicado exclusivamente a apoyar las iniciativas locales y nacionales encaminadas a poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas, el Fondo Fiduciario trabaja con asociados de todo el mundo para garantizar unos servicios muy necesarios para las mujeres y las niñas afectadas por la violencia. A través de sus asociados, el Fondo Fiduciario invierte también en soluciones a largo plazo para lograr un mundo sin violencia.

El Fondo Fiduciario proporciona fondos cada año mediante un proceso abierto y competitivo. La mayor parte de los fondos se destina a asociados no gubernamentales, aunque también se conceden fondos a gobiernos y a los equipos de las Naciones Unidas en los países.

A continuación se refleja el extracto de los recursos del Fondo en 2011:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Total</i>
Aportaciones recibidas	8 545
Gastos realizados	7 828
Recursos al 31 de diciembre de 2011	38 877

2. Fondo para la igualdad entre los géneros de ONU-Mujeres

El Fondo para la igualdad entre los géneros fue establecido en 2008 por el UNIFEM, uno de los organismos que se fusionaron para formar ONU-Mujeres.

El Fondo es una iniciativa de múltiples donantes dedicada a la promoción de programas innovadores y de gran impacto centrados en el empoderamiento económico y político de las mujeres en el plano local y nacional, en consonancia con los planes y las prioridades de desarrollo de cada país. Proporciona fondos por concurso a la sociedad civil y a organismos gubernamentales de África, Asia y el Pacífico, los Estados Árabes, América Latina y el Caribe, Europa Central y Oriental y la Comunidad de Estados Independientes.

A continuación se refleja el extracto de los recursos del Fondo en 2011:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Total</i>
Aportaciones recibidas	1 185
Gastos realizados	8 060
Recursos al 31 de diciembre de 2011	43 920

Nota 14

Compromisos y cuentas por cobrar futuros

1. Compromisos por locales arrendados

Al 31 de diciembre de 2011, los compromisos futuros por locales arrendados imputables a los recursos ordinarios ascienden a 34 millones de dólares para la Sede y 1 millón de dólares para las oficinas en los países. Las cifras correspondientes a la Sede incluyen arrendamientos “comerciales” a largo plazo suscritos por un período superior a cinco años a un costo de 15 millones de dólares.

2. Pasivo eventual

Al 31 de diciembre de 2011, ONU-Mujeres considera que no hay ningún pasivo eventual de importancia relativa que no figure ya en los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011.

3. Cuotas adeudadas

Las siguientes cuotas adeudadas al 31 de diciembre de 2011 no se incluyen en los estados financieros I y II:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Total</i>
Recursos ordinarios	5 691
Otros recursos	300
Total	5 991

Anexo

Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM, parte de ONU-Mujeres)

Estados financieros correspondientes al período de seis meses terminado el 31 de diciembre de 2010 (2 de julio a 31 de diciembre de 2010)

I. Informe financiero (no incluido)

II. Estados financieros y cuadros

Estado financiero I

Ingresos y gastos y saldos de los fondos en el período de seis meses terminado el 31 de diciembre de 2010 (2 de julio a 31 de diciembre de 2010)

Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (parte de ONU-Mujeres)

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Total</i>
	<i>Julio a diciembre de 2010</i>	<i>Julio a diciembre de 2010</i>	<i>Julio a diciembre de 2010</i>
Ingresos			
Contribuciones voluntarias	58 844	68 108	126 952
Servicios de apoyo (nota 4)	–	178	178
Otros ingresos (nota 4)	713	14	727
Ingresos en concepto de intereses	(256)	643	387
Total de ingresos	59 301	68 943	128 244
Gastos			
Programa	49 135	57 829	106 964
Presupuesto de apoyo bienal	11 083	3 284	14 367
Total de gastos	60 218	61 113	121 331
Exceso (insuficiencia) de los ingresos respecto de los gastos	(917)	7 830	6 913
Reintegros a los donantes y transferencias a/de otros fondos	1	(775)	(774)
Transferencias (a) la reserva operacional	(1 390)	–	(1 390)
Saldos de los fondos transferidos del UNIFEM al 2 de julio de 2010	11 424	189 607	201 031
Saldo del fondo al 31 de diciembre de 2010	9 118	196 662	205 780

Estado financiero I.I

Sírvase remitirse a las notas adjuntas, que forman parte integrante de este estado financiero.

Estado financiero I.I

Otros recursos**Ingresos y gastos y saldos de los fondos en el período de seis meses terminado el 31 de diciembre de 2010 (2 de julio a 31 de diciembre de 2010)****Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (parte de ONU-Mujeres)**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Participación en la finan- ciación de los gastos</i>	<i>Fondos fiduciarios</i>	<i>Gastos de apoyo</i>	<i>Eliminación</i>	<i>Total</i>
	<i>Julio a diciembre de 2010</i>	<i>Julio a diciembre de 2010</i>	<i>Julio a diciembre de 2010</i>	<i>Julio a diciembre de 2010</i>	<i>Julio a diciembre de 2010</i>
Ingresos					
Contribuciones voluntarias	54 305	13 803	–	–	68 108
Servicios de apoyo (nota 4)	–	–	5 811	(5 633)	178
Otros ingresos (nota 4)	4	10	–	–	14
Ingresos en concepto de intereses	161	482	–	–	643
Total de ingresos	54 470	14 295	5 811	(5 633)	68 943
Gastos					
Programa	43 624	19 838	–	(5 633)	57 829
Presupuesto de apoyo bienal	–	–	3 284	–	3 284
Total de gastos	43 624	19 838	3 284	(5 633)	61 113
Exceso (insuficiencia) de los ingresos respecto de los gastos	10 846	(5 543)	2 527	–	7 830
Reintegros a los donantes y transferencias a/de otros fondos	(763)	(5)	(7)	–	(775)
Saldos de los fondos transferidos del UNIFEM al 2 de julio de 2010	76 251	96 871	16 485	–	189 607
Saldo del fondo al 31 de diciembre de 2010	86 334	91 323	19 005	–	196 662

Estado financiero I

Sírvasse remitirse a las notas adjuntas, que forman parte integrante de este estado financiero.

Estado financiero II
Activo, pasivo y reservas y saldos de los fondos al 31 de diciembre de 2010
Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (parte de ONU-Mujeres)

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

		<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Total</i>
		<i>2010</i>	<i>2010</i>	<i>2010</i>
Activo				
Efectivo	(nota 5)	812	–	812
Inversiones	(nota 5)	91 049	199 050	290 099
Fondos para gastos de funcionamiento proporcionados a los asociados en la ejecución				
Organismos de las Naciones Unidas		42	807	849
Sumas adeudadas por organismos de las Naciones Unidas	(nota 6)	482	–	482
Cuentas por cobrar y cargos diferidos	(nota 7)	755	185	940
Intereses devengados		2 074	–	2 074
Total del activo		95 214	200 042	295 256
Pasivo				
Fondos para gastos de funcionamiento adeudados a los asociados en la ejecución				
Organismos de las Naciones Unidas		42	736	778
Sumas adeudadas a organismos de las Naciones Unidas	(nota 6)	33 327	–	33 327
Obligaciones por liquidar	(nota 8)	9 083	–	9 083
Cuentas por pagar	(nota 9)	2 444	2 644	5 088
Ingresos diferidos		–	–	–
Provisión para el seguro médico después de la separación del servicio	(nota 11)	20 200	–	20 200
Total del pasivo		65 096	3 380	68 476
Reservas y saldos de los fondos				
Reserva operacional	(nota 12)	21 000	–	21 000
Recursos no utilizados		9 118	196 662	205 780
Total de reservas y saldos de los fondos		30 118	196 662	226 780
Total del pasivo, reservas y saldos de los fondos		95 214	200 042	295 256

Estado financiero II.I

Sírvase remitirse a las notas adjuntas, que forman parte integrante de este estado financiero.

Estado financiero II.I

Otros recursos**Activo, pasivo y reservas y saldos de los fondos al 31 de diciembre de 2010****Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (parte de ONU-Mujeres)**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

		<i>Participación en la finan- ciación de los gastos</i>	<i>Fondos fiduciarios</i>	<i>Gastos de apoyo</i>	<i>Total</i>
		2010	2010	2010	2010
Activo					
Inversiones	(nota 5)	87 042	93 343	18 665	199 050
Fondos para gastos de funcionamiento proporcionados a organismos de las Naciones Unidas		529	–	278	807
Cuentas por cobrar y cargos diferidos	(nota 7)	179	(10)	16	185
Total del activo		87 750	93 333	18 959	200 042
Pasivo					
Fondos para gastos de funcionamiento adeudados a organismos de las Naciones Unidas		509	–	227	736
Cuentas por pagar	(nota 9)	907	2 010	(273)	2 644
Total del pasivo		1 416	2 010	(46)	3 380
Reservas y saldos de los fondos					
Recursos no utilizados		86 334	91 323	19 005	196 662
Total de reservas y saldos de los fondos		86 334	91 323	19 005	196 662
Total del pasivo y reservas y saldos de los fondos		87 750	93 333	18 959	200 042

Sírvese remitirse a las notas adjuntas, que forman parte integrante de este estado financiero.

Estado financiero III

**Flujos de efectivo en el período de seis meses terminado el 31 de diciembre de 2010
(2 de julio a 31 de diciembre de 2010)**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Total</i>
	<i>Julio a diciembre de 2010</i>	<i>Julio a diciembre de 2010</i>	<i>Julio a diciembre de 2010</i>
Flujos de efectivo de las actividades de operación			
Exceso (insuficiencia) de los ingresos respecto de los gastos	(917)	7 830	6 913
Más: entradas (menos: salidas)			
(Aumento) disminución de otras cuentas por cobrar y cargos diferidos	817	98	915
(Aumento) disminución de las sumas adeudadas por organismos de las Naciones Unidas	(45)	–	(45)
(Aumento) disminución de los fondos para gastos de funcionamiento proporcionados a organismos de las Naciones Unidas	–	98	98
(Aumento) disminución de los fondos para gastos de funcionamiento proporcionados a organizaciones no gubernamentales y gobiernos	–	51	51
Aumento (disminución) de las cuentas por pagar y otras obligaciones	(639)	3 132	2 493
Aumento (disminución) de las obligaciones por liquidar	3 560	(9 407)	(5 847)
Aumento (disminución) de las sumas adeudadas a organismos de las Naciones Unidas	22 350	–	22 350
Aumento (disminución) de los fondos para gastos de funcionamiento pagaderos a organismos de las Naciones Unidas	(54)	509	455
Aumento (disminución) de los fondos para gastos de funcionamiento pagaderos a organizaciones no gubernamentales y gobiernos	(131)	–	(131)
Menos: ingresos en concepto de intereses	(568)	(643)	(1 211)
Efectivo neto procedente de las actividades de operación	24 373	1 668	26 041
Flujos de efectivo de las actividades de inversión			
Más: ingresos en concepto de intereses	568	643	1 211
Efectivo neto procedente de las actividades de inversión	568	643	1 211
Flujos de efectivo de las actividades de financiación			
Otros ajustes de las reservas y los saldos de los fondos	20 200	–	20 200
Reintegros a los donantes y transferencias a/de otros fondos – cifras netas	1	(775)	(774)
Efectivo neto procedente de las actividades de financiación	20 201	(775)	19 426

	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Total</i>
	<i>Julio a diciembre de 2010</i>	<i>Julio a diciembre de 2010</i>	<i>Julio a diciembre de 2010</i>
Aumento neto del efectivo y las inversiones	45 142	1 536	46 678
Efectivo e inversiones al 2 de julio de 2010	46 719	197 514	244 233
Efectivo e inversiones al 31 de diciembre de 2010	91 861	199 050	290 911

Sírvase remitirse a las notas adjuntas, que forman parte integrante de este estado financiero.

Estado financiero IV

**Consignaciones en el período de seis meses terminado el 31 de diciembre de 2010
(2 de julio a 31 de diciembre de 2010)****Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (parte de ONU-Mujeres)**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Consignaciones</i>	<i>Gastos</i>			<i>Saldo</i>
		<i>Desembolsos</i>	<i>Obligaciones por liquidar</i>	<i>Total</i>	
Presupuesto de apoyo bienal	14 500	10 691	392	11 083	3 417
Total	14 500	10 691	392	11 083	3 417

El presupuesto de apoyo bienal original del UNIFEM (parte de ONU-Mujeres) para 2010-2011 aprobado por la Junta Ejecutiva del PNUD ascendía a 42 millones de dólares.

Sírvase remitirse a las notas adjuntas, que forman parte integrante de este estado financiero.

III. Notas a los estados financieros

Nota 1

Declaración de la misión del UNIFEM (parte de ONU-Mujeres)

En su resolución 39/125, de 14 de diciembre de 1984, la Asamblea General estableció el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), encargado de desempeñar una función innovadora y catalizadora en la promoción de la potenciación del papel de la mujer y la igualdad entre los géneros. Más concretamente, el mandato del Fondo comprende:

- a) Apoyar las actividades innovadoras y experimentales que beneficien a la mujer y estén en consonancia con las prioridades nacionales y regionales;
- b) Servir como elemento catalizador, con el objetivo de lograr la participación apropiada de la mujer en las actividades principales de desarrollo, tan frecuentemente como sea posible en las etapas de preinversión;
- c) Desempeñar una función innovadora y catalizadora en relación con el sistema general de las Naciones Unidas de cooperación para el desarrollo.

El 2 de julio de 2010, mediante su resolución 64/289, la Asamblea General autorizó la creación de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), que comenzaría a funcionar el 1 de enero de 2011. ONU-Mujeres se constituyó mediante la fusión de cuatro organismos distintos del sistema de las Naciones Unidas que se centraban exclusivamente en la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres —a saber, la División para el Adelanto de la Mujer, el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW), la Oficina del Asesor Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer y el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM)— y continuó la importante labor que realizaban.

En la resolución 64/289, el UNIFEM como tal se disolvió y se inició un período de transición. En adelante, hasta el 1 de enero de 2011, al hacer referencia a sus operaciones se habla de “UNIFEM (parte de ONU-Mujeres)”.

Nota 2

Transferencia del activo y pasivo

Los activos y el pasivo que se transfirieron al “UNIFEM (parte de ONU-Mujeres)” durante el período de transición son los siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Total</i>
Activo	249 597
Pasivo	28 956
Reserva operacional	19 610
Recursos no utilizados (estado financiero I)	201 031
Pasivo y recursos no utilizados	249 597

Nota 3**Resumen de las principales políticas contables****a) Uso contable**

Los presentes estados financieros se han preparado de conformidad con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) aprobado por su Junta Ejecutiva y la Reglamentación establecida por la Administradora del PNUD con arreglo a dicho Reglamento, y las Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas (Revisión VIII).

b) Ejercicio económico

Los estados financieros del “UNIFEM (parte de ONU-Mujeres)” correspondientes al período de seis meses terminado el 31 de diciembre de 2010 abarcan el período comprendido entre el 2 de julio de 2010 y el 31 de diciembre de 2010.

c) Presentación de los estados financieros

Los estados financieros se han elaborado indicando los resultados de las actividades, que se financian con dos tipos de recursos distintos:

i) Los recursos ordinarios son recursos de uso no restringido, también denominados recursos básicos;

ii) Otros recursos son aquellos cuyo uso está reservado a los fines especificados por los donantes. En esta categoría se incluyen los recursos destinados a un propósito programático concreto, como la participación en la financiación de los gastos o los fondos fiduciarios creados por el Director Ejecutivo y la Asamblea General. Estos recursos también se denominan recursos complementarios.

Los resultados de las operaciones financiadas con cargo a esos dos tipos de recursos se presentan por separado en los estados financieros, en consonancia con la forma de presentación del PNUD, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y el Fondo de Población de las Naciones Unidas.

d) Unidad contable

La unidad contable utilizada en los estados financieros es el dólar de los Estados Unidos. En transacciones en que se han utilizado otras monedas, el valor equivalente en dólares de los Estados Unidos se determina sobre la base del tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas.

Las sumas que figuran en los estados financieros y en los cuadros se han redondeado al millar de dólares más cercano y las que figuran en las notas al millón o al millar de dólares más cercano, según se indique.

e) Ingresos

Los ingresos en concepto de intereses se contabilizan en valores devengados como ingresos del año a que corresponden. El rubro “otros ingresos” se contabiliza según la base contable de efectivo.

f) Gastos

Todos los gastos se contabilizan según la base de acumulación (o devengo) modificada, excepto los gastos correspondientes a las prestaciones a que tiene derecho el personal y los gastos de los programas ejecutados por gobiernos y organizaciones no gubernamentales, que se contabilizan sobre la base contable de efectivo. No obstante, en la categoría de prestaciones del personal se incluyen gastos relacionados con el seguro médico después de la separación del servicio, que se registran según la base de acumulación.

Las transferencias de efectivo a los asociados en la ejecución de proyectos se consignan como gastos de los programas en cuanto que se efectúa el pago.

Cuando las actividades de programas son ejecutadas por organismos de las Naciones Unidas, estos asociados en la ejecución de proyectos también proporcionan al “UNIFEM (parte de ONU-Mujeres)” informes certificados en los que se documenta su uso de los recursos del “UNIFEM (parte de ONU-Mujeres)”. En estos informes se definen los gastos de conformidad con la política contable del organismo de las Naciones Unidas que informa sobre los gastos. Esos gastos se definen como la suma de los desembolsos y las obligaciones por liquidar al cierre del período que abarca el informe. Los anticipos a los organismos que siguen pendientes al cierre del ejercicio se clasifican como “fondos para gastos de ejecución proporcionados a los asociados en la ejecución de proyectos” en el estado del activo, el pasivo y las reservas y los saldos de los fondos (estado financiero II).

Los costos indirectos imputados por el “UNIFEM (parte de ONU-Mujeres)” en relación con la gestión de otros recursos se basan en la tasa de recuperación del 7% establecida en el documento DP/2008/11 de la Junta Ejecutiva del PNUD y el UNFPA, y en la decisión 2008/3. Estos costos indirectos imputados se han consignado durante el ejercicio como un aumento de los ingresos para gastos de apoyo y al cierre del ejercicio esos montos incluían las partidas de eliminación (estado financiero I.I).

g) Presupuesto de apoyo bienal para los recursos voluntarios

Los gastos correspondientes al presupuesto de apoyo bienal se registran de conformidad con los principios expuestos en la nota 3 f).

h) Tipos de cambio*Contribuciones en monedas distintas del dólar de los Estados Unidos*

Las contribuciones voluntarias recibidas de los gobiernos se convierten a dólares de los Estados Unidos utilizando el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha del pago. Todas las diferencias de cambio con respecto a los tipos de mercado se registran como otros ingresos u otros gastos.

Transacciones en monedas distintas del dólar de los Estados Unidos

A los fines de la contabilización de las transacciones, y para mantener otros registros financieros, todas las monedas se convierten a dólares de los Estados Unidos conforme al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha de la transacción. Los activos y el pasivo expresados en otras monedas se

convierten a dólares de los Estados Unidos al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha de la notificación.

i) Inversiones

Todas las inversiones se registran al costo, de conformidad con las Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas. El valor de mercado de las inversiones en bonos se indica, si procede, si es diferente del valor contable.

Todos los títulos en los que se invierta se adquieren con la intención de conservarlos hasta su vencimiento. Ahora bien, esos títulos se pueden vender cuando se tenga necesidad de liquidez o surja un riesgo de crédito imprevisto, o cuando ello redunde en beneficio de la gestión general de las inversiones.

Los títulos negociables que pueden exponer a la entidad a concentraciones de riesgo de crédito son principalmente los bonos y los certificados de depósito. Las inversiones se efectúan en instrumentos financieros considerados de alta calidad crediticia por organismos de calificación prestigiosos e independientes. La calidad crediticia de los emisores de esas inversiones se examina permanentemente. Además de invertir solo en instrumentos financieros considerados de alta calidad crediticia, el riesgo de liquidez se reduce limitando la concentración en una única emisión y en una sola contraparte.

El PNUD gestiona las inversiones por cuenta del “UNIFEM (parte de ONU-Mujeres)” en una cartera aparte.

Debido a la naturaleza de las actividades, las inversiones se agrupan en la cuenta de recursos ordinarios. El saldo de las inversiones al 31 de diciembre de 2010 se ha prorrateado con arreglo a la mejor información disponible.

j) Bienes no fungibles

Los bienes no fungibles se definen como bienes con un valor unitario de 1.000 dólares o más, excluidos flete y transporte, y con una vida útil mínima de tres años.

El costo íntegro del equipo no fungible se consigna como gasto con cargo al presupuesto de apoyo bienal o a la partida de gastos de programas en el ejercicio en que fue adquirido. Ninguno de estos gastos se capitaliza como activo.

Se lleva un inventario de todos los bienes no fungibles, cuyo valor al 31 de diciembre de 2010 figura en la nota 10.

Aunque el “UNIFEM (parte de ONU-Mujeres)” también lleva un inventario de los bienes adquiridos con cargo a los recursos para programas (incluidos los proyectos de ejecución nacional y los proyectos ejecutados directamente), el valor de ese inventario se excluye del valor presentado en la nota 10, ya que esos bienes generalmente se restituyen al asociado en la ejecución receptor cuando se completa el proyecto de desarrollo.

k) Provisiones

El valor de las cuentas por cobrar se deteriora si hay pruebas objetivas de deterioro del valor provocado por uno o varios supuestos de pérdida ocurridos después del reconocimiento inicial que indiquen que es probable que el “UNIFEM (parte de ONU-Mujeres)” no pueda recobrar todas las sumas que le adeudan. El

valor contable de la cuenta por cobrar se ajusta reduciéndolo al importe recuperable estimado.

I) Prestaciones de los empleados

Esta partida incluye las obligaciones por prestaciones del personal en concepto del seguro médico después de la separación del servicio, prestaciones de repatriación, vacaciones en el país de origen y vacaciones anuales.

Nota 4

Gastos de apoyo y otros ingresos

Los gastos de apoyo y otros ingresos, por valor de 900.000 dólares, comprenden lo siguiente:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Total</i>
Gastos de apoyo (nota 3 f))	–	5 633	5 633
Intereses asignados (véanse los estados financieros I y I.I)	–	178	178
Ganancias por diferencias cambiarias	642	4	646
Otros	71	10	81
Menos: asiento de eliminación (véase el estado financiero I.I)	–	(5 633)	(5 633)
Total	713	192	905

Nota 5

Efectivo e inversiones

A continuación se indican el costo total y el valor de mercado de las inversiones mantenidas al 31 de diciembre de 2010:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Costo</i>	<i>Valor de mercado</i>
Efectivo en bancos y en caja (véase el estado financiero II)	812	812
Depósitos a plazo	60 000	60 000
Certificados de depósito	74 949	74 949
Bonos/pagarés (rescatables)	140 675	140 633
Fondos de inversión en el mercado monetario	14 475	14 475
Total	290 911	290 869

El desglose del rubro “inversiones y efectivo por fuente de financiación” es el siguiente:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Recursos ordinarios	91 861
Otros recursos	199 050
Total	290 911

Los recursos ordinarios comprenden los siguientes fondos de uso restringido:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Reserva operacional	21 000
Provisión para el seguro médico después de la separación del servicio	20 200
Total	41 200

La variación del valor de los bonos en el período de seis meses terminado el 31 de diciembre de 2010 muestra una disminución de 15,2 millones de dólares, como se detalla a continuación:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Valor inicial al 2 de julio de 2010</i>	<i>Adquisiciones</i>	<i>Vencimientos</i>	<i>Amortización neta</i>	<i>Ganancias/ pérdidas realizadas</i>	<i>Valor contable al 31 de diciembre de 2010</i>	<i>Valor de mercado</i>	<i>Valor nominal</i>
155 892	78 451	(92 000)	(1 668)	–	140 675	140 633	139 475

Nota 6

Sumas adeudadas a/por organismos de las Naciones Unidas

Las sumas adeudadas por organismos de las Naciones Unidas son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Recursos ordinarios</i>
Sumas adeudadas por el UNFPA	462
Sumas adeudadas por el FNUDC	20
Total	482

Las sumas adeudadas a organismos de las Naciones Unidas son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Recursos ordinarios</i>
Sumas adeudadas al PNUD	32 043
Sumas adeudadas a la UNOPS	1 284
Total	33 327

Nota 7

Cuentas por cobrar y cargos diferidos

La partida “cuentas por cobrar y cargos diferidos” comprende lo siguiente:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Total</i>
Anticipos al personal	199	23	222
Otras cuentas por cobrar	556	162	718
Total	755	185	940

Nota 8

Obligaciones por liquidar

La partida “inversiones” comprende lo siguiente:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Recursos ordinarios</i>
Presupuesto de apoyo bienal	392
Programa	8 691
Total	9 083

Nota 9
Cuentas por pagar

La partida “cuentas por pagar” comprende lo siguiente:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Total</i>
Cuentas por pagar	2 280	2 618	4 898
Cuentas por pagar diferidas	164	26	190
Total	2 444	2 644	5 088

Nota 10
Bienes no fungibles

El valor de los bienes no fungibles al 31 de diciembre de 2010 es de 5,9 millones de dólares, suma que no está incluida en el estado financiero II.

Nota 11
Prestaciones del personal

1. Prestaciones posteriores a la jubilación

Las prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación comprenden la cobertura del seguro médico después de la separación del servicio y las prestaciones de repatriación. Para entender mejor el pasivo financiero de la Organización, las prestaciones posteriores a la jubilación y por terminación del servicio se determinan sobre la base de una evaluación actuarial, que fue realizada por una empresa de actuarios independiente y cualificada. La evaluación actuarial del “UNIFEM (parte de ONU-Mujeres)”, la Secretaría de las Naciones Unidas, el PNUD y el FNUDC se lleva a cabo de manera conjunta. En el futuro, el “UNIFEM (parte de ONU-Mujeres)” realizará las evaluaciones con la misma frecuencia que la Secretaría de las Naciones Unidas.

- a) Seguro médico después de la separación del servicio
 - i) En el momento de la terminación del servicio, los funcionarios y sus personas a cargo pueden elegir participar en un plan de prestaciones definidas de seguro médico de las Naciones Unidas, siempre y cuando hayan cumplido ciertos requisitos, entre ellos diez años de participación en un plan de salud de las Naciones Unidas para aquellos que hayan sido contratados después del 1 de julio de 2007, y cinco años para los que hayan sido contratados antes de esa fecha. Esta prestación se denomina seguro médico después de la separación del servicio;
 - ii) El valor presente del pasivo acumulado por este concepto al 31 de diciembre de 2009, neto de las aportaciones de los afiliados, era de 20,2 millones de dólares. La próxima evaluación actuarial se realizará al 31 de diciembre de 2011;

iii) Las principales hipótesis que utilizó el actuario para determinar las obligaciones del seguro médico después de la separación del servicio fueron una tasa de descuento del 6%; tasas de aumento del costo de la atención médica del 8,4% en 2010, que disminuirían hasta el 4,5% en 2027 y años subsiguientes para los planes de seguro médico de los Estados Unidos, y del 6,0% en 2010, que disminuirían hasta el 4,5% en 2027 y años subsiguientes para los planes de seguro médico de fuera de los Estados Unidos; e hipótesis de jubilación, cese en el servicio y mortalidad en consonancia con las utilizadas por la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas en su propia evaluación actuarial de las prestaciones del régimen de pensiones. Otro factor que debe tenerse en cuenta en la valoración del seguro médico después de la separación del servicio son las aportaciones de todos los afiliados para determinar el pasivo residual de la Organización. Así, las aportaciones de los jubilados se deducen del pasivo en cifras brutas y también se deduce una parte de las aportaciones del personal activo para determinar el pasivo residual de la Organización, de conformidad con los coeficientes de participación en la financiación de los gastos autorizados por la Asamblea General. Esos coeficientes requieren que la parte que corresponde a la Organización no supere la mitad para los planes de salud de fuera de los Estados Unidos, las dos terceras partes para los planes de salud de los Estados Unidos y las tres cuartas partes para el plan de seguro médico;

iv) La evaluación de 2009 del seguro médico después de la separación del servicio tuvo en cuenta las aportaciones al plan de los afiliados en activo y jubilados para determinar el pasivo residual del “UNIFEM (parte de ONU-Mujeres)”. El actuario aplicó los coeficientes de participación en la financiación de los gastos aprobados por la Asamblea General para el plan de seguro médico de las Naciones Unidas creado en 1983;

v) Además de las hipótesis que figuran en el párrafo b) ii), se estima que el valor presente del pasivo aumentaría un 19% o disminuiría un 15%, respectivamente, si la tendencia de los costos médicos aumentara y disminuyera un 1%, respectivamente, manteniéndose todas las demás hipótesis sin cambios. Asimismo, se calcula que el pasivo acumulado disminuiría un 15% o aumentaría un 20%, respectivamente, si la tasa de descuento aumentara o disminuyera un 1%, siempre que se mantengan constantes todas las demás hipótesis;

vi) En 2010, el “UNIFEM (parte de ONU-Mujeres)” imputó 20,2 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios para financiar la obligación por el seguro médico después de la separación del servicio al 31 de diciembre de 2009. En próximos ejercicios, el “UNIFEM (parte de ONU-Mujeres)” reservará un porcentaje de los costos de las nóminas del personal activo de las partidas de recursos ordinarios y otros recursos y revisará su financiación al cierre de 2011.

b) Prestaciones de repatriación

i) Al cesar en el servicio, los funcionarios que cumplen ciertos requisitos, entre ellos residir fuera del país de su nacionalidad en el momento de la separación del servicio, tienen derecho a recibir una prima de repatriación calculada en función de los años de antigüedad, y los gastos de viaje y

mudanza. Esas prestaciones se denominan colectivamente prestaciones de repatriación;

ii) Según la evaluación actuarial de las prestaciones de repatriación al 31 de diciembre de 2009, el valor presente de esta obligación era de 3,3 millones de dólares, basándose en una tasa de descuento del 5,5% antes del 31 de diciembre de 2009 y del 6,0% al 31 de diciembre de 2009. La próxima evaluación actuarial se efectuará al 31 de diciembre de 2011.

2. Vacaciones anuales

Según la evaluación actuarial de las vacaciones anuales al 31 de diciembre de 2009, el valor presente de este pasivo era de 1,6 millones de dólares, basándose en una tasa de descuento del 5,5% antes del 31 de diciembre de 2009 y del 6,0% al 31 de diciembre de 2009. La próxima evaluación actuarial se efectuará al 31 de diciembre de 2011.

3. Prestaciones del régimen de pensiones

El “UNIFEM (parte de ONU-Mujeres)” es una organización afiliada de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, creada por la Asamblea General para proporcionar prestaciones de jubilación, muerte e invalidez y otras prestaciones conexas. La Caja Común de Pensiones es un fondo de prestaciones definidas capitalizado, al cual están afiliadas múltiples organizaciones.

Cada dos años se prepara una evaluación actuarial de los activos y las prestaciones del régimen de pensiones de la Caja. Dado que no hay una base coherente y fiable para determinar la parte del pasivo, el activo y los gastos que corresponde a las distintas organizaciones que participan en el plan, las Naciones Unidas no pueden determinar la parte que les corresponde de la situación financiera y el desempeño del plan en forma suficientemente fiable a efectos contables, y por ello ha tratado este plan como si fuera un plan de aportaciones definidas. En consecuencia, la parte que corresponde al “UNIFEM (parte de ONU-Mujeres)” del valor en cifras netas del pasivo y el activo de la Caja no se refleja en los estados financieros.

Las aportaciones de la Organización con respecto a la Caja consisten en la aportación obligatoria de un porcentaje establecido por la Asamblea General, que actualmente es del 7,9% para el afiliado y 15,8% para las organizaciones, respectivamente, de la remuneración pensionable, así como de la parte que le corresponda de todos los pagos para enjugar déficits actuariales con arreglo a lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos de la Caja. Estas aportaciones para enjugar un déficit solo deberán pagarse si la Asamblea General ha invocado el artículo 26, después de haber determinado que dicho pago es necesario, sobre la base de una evaluación de la suficiencia actuarial de la Caja a la fecha de la evaluación. A la fecha de presentación de los estados financieros que se examinan, la Asamblea no había invocado ese artículo.

Nota 12**Reserva operacional**

El 17 de enero de 1997, la Junta Ejecutiva aprobó una modalidad de financiación parcial para determinar los niveles de aprobación de los programas para el UNIFEM y el saldo correspondiente de la reserva operacional.

En virtud de la modalidad de financiación parcial, la cuantía máxima aprobada para la programación en un período trienal debería ser el importe neto de una estimación prudente de los ingresos para los tres años siguientes, menos los gastos de administración para ese mismo período. Una estimación muy prudente de los ingresos que se obtendrán en el primer año equivaldría a los ingresos estimados para ese año, calculados sobre la base de los resultados de la conferencia sobre promesas de contribuciones y de consultas directas con los donantes. La estimación para el segundo año sería igual al 50% de los ingresos estimados para el primer año, mientras que la estimación para el tercer año sería igual al 25% de los ingresos estimados para el primer año (es decir, el 50% de la estimación para el año precedente). Los gastos de administración, en principio, serían iguales a tres veces los gastos del año en curso.

La reserva operacional se establecería con un monto igual al promedio anual de los gastos en el período de programación, es decir, un tercio del nivel máximo de aprobación de programas multiplicado por la tasa de ejecución estimada.

Con arreglo a esta modalidad de financiación parcial que aplicó el “UNIFEM (parte de ONU-Mujeres)”, la reserva operacional al 31 de diciembre de 2010 era de 21 millones de dólares.

Nota 13**Compromisos y cuentas por cobrar futuros****a) Compromisos por locales arrendados**

Al 31 de diciembre de 2010, los compromisos futuros por locales arrendados imputables a los recursos ordinarios ascienden a 16 millones de dólares para la Sede y 3 millones de dólares para las oficinas en los países. Las cifras correspondientes a la Sede incluyen arrendamientos “comerciales” a largo plazo suscritos por un período superior a cinco años a un costo de 15 millones de dólares.

b) Pasivo eventual

Al 31 de diciembre de 2010, el “UNIFEM (parte de ONU-Mujeres)” considera que no hay ningún pasivo eventual de importancia relativa que no figure ya en los estados financieros correspondientes al año terminado en 2010.

